

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
27ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 27 DE MAYO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

—A las 15:31 h, se inicia la sesión.

El Señor PRESIDENTE.— Señores congresistas que están virtualmente, señores comunicadores sociales, señores periodistas y el pueblo que nos sigue por las redes sociales, tengan una buena tarde.

Damos la bienvenida al ministro del Interior, que ya lo tenemos aquí presente.

Siendo las 15:31 h, de hoy lunes 27 de mayo del año 2024 y conforme a la convocatoria para la presente sesión.

Se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Salhuana Cavides (); congresista Burgos Oliveros.

El congresista Burgos Oliveros ha registrado su asistencia vía Microsoft Temas.

Congresista Cutipa Ccama ()

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Vengas.

Congresista Chirinos Venegas ha presentado dispensa.

Congresista Dávila Atanacio.

El congresista Dávila Atanacio ha registrado su asistencia vía Microsoft Temas.

Congresista Espinoza Vargas.

Congresista Espinoza Vargas ha registrado su asistencia vía Microsoft Temas.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia.

El congresista Jiménez Heredia ha registrado su asistencia vía Microsoft Temas.

Congresista Olivos Martínez.

Congresista Olivos Martínez ha registrado su asistencia vía Microsoft Temas.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro.

Congresista Rospigliosi Capurro ha presentado dispensa.

Congresista Ruíz Rodríguez.

La congresista Ruíz Rodríguez ha registrado asistencia vía Microsoft Temas.

Congresista Taipe Coronado.

De igual forma, la congresista Taipe Coronado ha registrado su asistencia vía Microsoft Temas.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista, gracias.

Congresista Ventura Angel ()

Congresista Zeballos Madariaga, ha presentado dispensa.

Pasamos lista a miembros accesitarios

Congresista Alegría García, congresista Aragón Carreño,
congresista Azurín Loayza, congresista Barbarán Reyes,
congresista Bazán Calderón, congresista Calle Lobatón,
congresista Castillo Rivas, congresista Cordero Jon Tay Luis
Gustavo, congresista Cruz Mamani, congresista Chacón Trujillo,
congresista Flores Ruíz, congresista Gutiérrez Ticona,
congresista Juárez Gallegos, congresista López Morales,
congresista Luque Ibarra, congresista Marticorena Mendoza,
congresista Medina Hermosilla, congresista Palacios Huamán
congresista Revilla Villanueva, congresista Reyes Cam,

congresista Sánchez Palomino, congresista
Torres Salinas.

Han registrado su asistencia 13 señores congresistas, existe el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las 15:36 h, de hoy lunes 27 de mayo del año 2024, damos inicio a la vigésima séptima Sesión Extraordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la sala María Elena Moyano, ubicado en el sótano del Palacio Legislativo.

Señores congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

En vista de tratarse, señores congresistas, de una sesión extraordinaria.

Pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos*

A la Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de Orden del Día tenemos la sustentación del señor congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza sobre el Proyecto de Ley 2872-2022 de su autoría, por el que se propone la ley que modifica la Ley 31502, ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.

Al respecto, se comunicaron con la oficina de la comisión indicando que el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza tenía programado una reunión de trabajo en Ucayali; en tal sentido, solicitaron la reprogramación.

Como segundo punto, tenemos la presentación del señor Juan José Santiváñez Antúnez, ministro del Interior, para que informe sobre los siguientes temas:

1. Informe sobre la participación de los efectivos policiales en las detenciones preliminares en el caso Valkiria, entre ellos el señor Nicanor Boluarte Zegarra, el abogado de la señora Presidenta de la República, señor Mateo Castañeda Segovia y otros implicados en el sonado caso.

2. Informe sobre la desactivación del equipo de apoyo policial al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder-

Eficcop, personal policial perteneciente a la DIVIAC de la PNP de la Policía Nacional del Perú.

Siguiente punto, para que informe sobre el Plan de seguridad ciudadana para controlar la inseguridad en nuestro país a corto, mediano, y largo plazo, con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de la población.

Siguiente punto.

Acciones concretas que vienen realizando para controlar la convulsión social, que se viene suscitando en la provincia de Pataz, a consecuencia de la explotación informal e ilegal de los recursos naturales, donde se observa que existen enfrentamientos y matanzas.

Otro punto.

Informe sobre la escala de violencia y actos delictivos en el interior del país por organizaciones criminales, así como los robos, secuestros, y extorsiones por bandas criminales extranjeras.

Asimismo, informe sobre la situación actual de los distritos de Ate, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y el cercado de Lima, así como la provincia Constitucional del Callao, afectado por el accionar de las mismas.

Además, acciones adoptadas frente al crimen organizado relacionado a la trata de personas así como también frente a la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el contexto de feminicidios, violencia sexual y familiar, principalmente hacia la niñez y la adolescencia a nivel nacional.

También para que informe sobre el accionar de las fuerzas policiales y su resultado durante las protestas sociales ocurridas durante fines del año 2022 y el año 2023, debido a la acción del mandato Presidencial de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República.

Señores congresistas, voy a ceder el uso de la palabra al señor Juan José Santiváñez Antúnez, ministro del Interior, para que brinde su respectivo informe.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.—

Señor presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, congresista Segundo Montalvo Cubas, señores congresistas presentes y los que se encuentran también con nosotros virtualmente, tengan ustedes muy buenas tardes.

Me acompañan para esta sesión el general Clever Vidal Vásquez, jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio del Interior y la señorita Stephanie Pamela Gaona Castillo, especialista de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Señor presidente a través de su autoridad, efectivamente, usted acaba de referir hace unos momentos los puntos que se van a tocar en esta sesión, no obstante debo advertir que la información que nosotros hemos venido a compartir el día de hoy, no solamente contienen porcentajes importantes de la lucha contra la seguridad ciudadana, si no también vamos a compartir con esta comisión, montos otorgados a las aéreas de inteligencia, vamos a compartir información clasificada del área de inteligencia y también de las diversas unidades orgánicas de la policía, y adicionalmente, vamos a compartir los planes en la lucha contra inseguridad ciudadana y la criminalidad organizada.

Debido a esta cuestión y a la información que vamos a compartir el día de hoy con todos los señores congresistas, es que considero pertinente, empezar por el punto número tres de la Agenda, puesto que los demás puntos materia deben ser abordados en una sesión reservada **(2)** por lo que solicitaría muy respetuosamente a su Presidencia, que pudieran contar con la autorización pertinente, para que el punto 3 pueda ser tratado de manera pública y los demás puntos de Agenda puedan tratarse en sesión reservada.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, como estaba pidiendo usted solamente el punto 3, que sea públicamente.

Comience con el punto 3 y los demás puntos se va a pasar a la sesión reservada.

Adelante, señor ministro.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señor presidente y señores congresistas.

Efectivamente, el punto 3 está referido al informe sobre el Plan de seguridad ciudadana a corto, mediano, y largo plazo.

Con respecto a esto, hay que referir que esta gestión ha procurado establecer estos mecanismos de corto, mediano, y largo plazo a través de las políticas y planes nacionales multisectoriales que se han preparado del 2024 al 2026.

Entre las políticas nacionales multisectoriales, tenemos la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030; la Política Nacional Multisectorial del Lucha contra el Crimen Organizado de 2019 al 2030; la Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030 y el Plan Mariano Santos.

Si bien es cierto, su señoría, el Plan Mariano Santos no es una política nacional, resulta ser sumamente importante, porque el Plan Mariano Santos nos propone una línea de estrategias para contar con una policía idónea al año 2030, considerando el importante contenido que tienen, contenido desde la formación del policía hasta la forma cómo debe desarrollar su carrera hasta su conclusión, consideramos que este debe ser considerado igualmente una Política Nacional.

Dentro de los planes a corto y mediano plazo, se aprobó en el 6 de enero 2024, el Plan Perú Seguro entre el 2024 y 2026, que esencialmente cuenta con tres líneas de acción:

Primero, la prevención integral del delito, para articular esta prevención integral del delito se han propuesto 4 cuestiones:

Primero, la transferencia de doscientos cincuenta y dos millones de soles, a favor de los gobiernos locales, de tal manera que estos puedan articular, no solamente su sistema de seguridad ciudadana sino que adicionalmente puedan contribuir incluso con las policías locales en la contratación de los servicios extraordinarios en el plan integrado, en el plan que tienen de resguardo integrado.

En segundo término, la transferencia de treinta y un millones a 23 gobiernos locales dentro del marco del Fondo Especial de Seguridad Ciudadana, lo que va a permitir a los gobiernos locales y regionales, la compra de material como ya lo están haciendo algunos de ellos y que hoy por hoy estamos recibiendo, cuyas entregas estamos recibiendo continuamente.

Tercero, la articulación del Plan Barrio Seguro y Vecindario Seguro.

Y cuarto, el fortalecimiento de programas preventivos de PNP, las Justas Vecinales y la red de cooperantes.

El segundo eje, es el control territorial estratégico, que es la suspensión del pago que realizan los gobiernos locales a favor de la PNP, lo que voy a hablar en un momento más cuando hable de los 4 ejes, sobre los cuales esta gestión se está desempeñando.

La lucha contra el crimen organizado, como tercer eje, y cuarto eje, el fortalecimiento y modernización policial.

Pues, bien señores congresistas, señor presidente es a través de estos ejes consignados en la Política Nacional, que esta gestión ha establecido para un corto plazo, los 4 ejes que van a ser o que van a practicarse en el ejercicio de la gestión de este ministro del Interior.

Primer eje

La lucha frontal contra la delincuencia común y la criminalidad organizada transnacional.

Segundo eje

Políticas, planes y estrategias de marco normativo.

Tercer eje

Cero tolerancias a la corrupción, interna.

Y cuarto eje

El bienestar al personal policial.

Con respecto a cada uno de estos ejes, ya está gestión ha venido trabajando desde el primer día, fíjense ustedes señores congresistas, este ministro tiene 12 días, en el cargo y desde ya, por ejemplo para el eje número 4 hemos declarado en emergencia Saludpol, que es el Sistema de Salud de la Policía Nacional del Perú.

No podía ser posible, señores congresistas, que el policía tuviera que esperar 6 meses para una cita, tuviera que esperar dos meses y medio para una carta, en lo que se denomina la carta de garantía o la carta fianza para ser atendido en otro hospital, no podía ser posible que todas las medicinas del sistema de salud, dependieran de un solo laboratorio, y no podía ser posible tampoco que no hubieran médicos todo el tiempo, de manera permanente en el hospital y las personas tuvieran que estar esperando la atención. Para eso, ya hemos solicitado los informes respectivos y estamos conformando la comisión que estará a cargo de esta revisión, para poder en el más corto plazo, en principio reducir la concesión de las cartas de garantía de dos meses y medio a 15 días; segundo, convocar a concurso público para obtener mayores laboratorios que participen para el otorgamiento de medicinas y no sea solamente un laboratorio.

Tercero, la adecuada reestructuración y revisión de los horarios de los médicos del Hospital de Policía, señor presidente, esto era una cuestión o una necesidad impostergable.

Y finalmente, la automatización de los pedidos de citas médicas, de tal manera que no pasen 6 meses, sino se pueda atender con mucha prontitud.

Eso solamente un plan.

El segundo, que se ha emitido, y que también tiene que ver con el eje número 1, que es la lucha frontal contra la delincuencia común, el día miércoles, mi Despacho ha emitido una resolución ministerial publicada en el diario *Oficial El Peruano* en donde el Ministerio del Interior ha renunciado al 40% del costo para la contratación de servicios extraordinarios para el patrullaje integrado.

Si me permite explicárselo, señor presidente, lo que ocurre es que las municipalidades cuando contratan a un efectivo policial ya sea en franco o en vacaciones, pagan aproximadamente 13 soles punto sesenta y uno, de esos trece soles punto sesenta y uno, solo el 60% llega al personal policial, porque el 40% restante era destinado a los llamados gastos administrativos.

La primera acción que adoptó mi sector, es anular ese costo, reducir estos costos para la contratación de servicios extraordinarios y patrullaje integrado en el 60%, de forma tal que los gobiernos locales puedan contar con mayor presupuesto, para poder contratar a mayores efectivos policiales, en épocas de franco o de vacaciones; pero eso no concluye ahí, el segundo paso, señor presidente, es volver al sistema anterior, a qué me

refiero volver al sistema anterior, ocurre que hoy por hoy, cuando un municipio contrata a un efectivo policial, el pago le llega al efectivo policial después de dos meses y medio a tres meses, por qué, porque el pago lo hacen las municipalidades al Ministerio de Economía y Fianzas y mientras el Ministerio de Economía y Fianzas retorna el dinero a la policía, transcurre aproximadamente ese plazo.

Señor presidente, señores congresistas, los policías no trabajan para ahorrar, trabaja para velar por su familia, para velar por sus necesidades básicas. En consecuencia, lo que estamos proponiendo es el retorno del pago directo, de tal manera que concluyó el servicio en el gobierno municipal, automáticamente se abone ese dinero a sus cuentas del Banco de la Nación y puedan inmediatamente disponer de esos montos.

Como tercer punto, estamos también conformando el equipo que va a emitir la resolución de declaratoria de emergencia de la Fovipol, el Fondo de Vivienda Policial, que resulta ser un reclamo de la familia policial desde hace muchísimo tiempo, porque se presentan diversas situaciones, un efectivo policial resulta beneficiario de una propiedad y no solamente tiene que pagar el monto mensual de la unidad, sino adicionalmente tiene que seguir pagando la afiliación y eso ya no es posible.

Por otro lado, conocemos perfectamente que dentro del Fondo de Vivienda Policial, existen poco más de 200 y 250 expedientes de los cuales, no tienen cartas de garantía, no tienen cartas fianzas, no tienen pagares y eso qué ha generado, señor presidente, y señores congresistas, que hoy por hoy Fovipol tenga un aproximado de diez millones de dólares, que no puede cobrar y esa es plata, es dinero del personal policial y por eso, no puede ver satisfechas esas necesidades. Eso es otro requerimiento que estamos nosotros persiguiendo.

Y como cuarto punto, como cuarto eje, también está la revisión del Decreto Legislativo 1267, que actualmente se está practicando, tenemos a varios señores congresistas, que han presentado proyectos de ley para qué, para que nuevamente se pueda implantar dentro de la organización policial el Ascenso por causal de acción distinguida; pero con un gran diferencial, señor presidente y señores congresista, que este ascenso por causal de acción distinguida solamente pueda ser aplicado a personal de suboficiales de la Policía Nacional del Perú y no ha oficiales.

Ahora, perdón, me preguntarán por qué la diferencia, por una sencilla razón, porque un oficial se prepara y está destinado para liderar en algún momento la organización policial, lo que ocurre es que un ascenso por causal de acción distinguida, en lugar de generarle un beneficio podría generarle un gran perjuicio, pongámonos un ejemplo que es lo que comúnmente ha ocurrido, un teniente con dos años, participa de una operación y beneficiario con un ascenso por causal de acción distinguida

automáticamente asciende a comandante, perdón, asciende a capitán, estando de capitán hace el curso de capitanes para qué, para postular a mayor. Lo que va a ocurrir, señor presidente y señores congresistas, es que ese oficial no va a ascender por lo menos en 10 años, por qué, porque como ascendió por causal de acción distinguida de teniente a capitán, no hizo el curso de tenientes, entonces al final cuando postule al grado de mayor y al no tener el curso de tenientes, no va a poder ascender.

Lo que estamos proponiendo en el caso de los oficiales, es la condecoración por acción distinguida, de tal manera que tengan un puntaje suficiente que les permita acceder al grado inmediato superior a la primera postulación y de esa manera no quemar etapas.

En cuanto al eje, por ejemplo número 1, que es el eje frontal, contra la delincuencia común y la criminalidad organizada. Esta gestión a los días que empezó, nos decidimos desarrollar con un grupo de oficiales generales el Plan Amanecer Seguro, cuál es la intensión del Plan Amanecer Seguro, es brindarle protección y seguridad a los ciudadanos en un horario que nunca había sido previsto para el desarrollo de la función policial, que es entre cuatro de la mañana y siete de la mañana, inicialmente, este plan se ha practicado en la ciudad de Lima en los 43 distritos de Lima, de manera simultánea, cuáles han sido los resultados, señor presidente, señores congresistas de este plan, la primera semana, 206 detenidos en flagrancia; es decir, estaban robando o estaban asaltando o estaban cometiendo algún ilícito, 206 personas detenidas en flagrancia, 38 requisitorizados, 8 vehículos robados recuperados, 177 celulares robados, incautados y la captura de uno de los prófugos más buscados, que tenía 7 años huyendo de la justicia, que es uno de los asesinos que participó en el asalto de la notaría Paino.

Esos han sido los resultados de Amanecer Seguro.

A razón de eso, señor presidente, y señores congresistas, en la Recopol, que es la Reunión de Comando Policial llevado a cabo el día viernes y sábado, donde han estado presentes todos los oficiales generales, mi despacho ha dispuesto que se ejecute Amanecer Seguro a nivel nacional, en todo el territorio del país, por lo menos dos veces a la semana, lógicamente con días inopinados, porque si lo tuviéramos dentro de un horario no sería ninguna sorpresa; por lo que en los próximos 15 días debemos tener Amanecer Seguro a nivel nacional y en todo el territorio nacional, y vuelvo a reafirmarme, señor presidente y señores congresistas, general que no trabaja, general que se va. Esa es la disposición.

Adicionalmente, a ese plan Amanecer Seguro, estamos también fortaleciendo los planes de identificación, los planes de control de identidad, los planes de búsqueda de requisitorios tanto para las tardes, como para las noches.

Ahora le voy a brindar una información cuando pasemos a la reserva de la comisión con respecto a los tres grandes operativos **(3)** que se van a practicar y lógicamente para que ustedes sepan y conozcan, y tiene que guardarse la reserva del caso, porque de otra manera, si los conocemos o lo hacemos público es muy probable que no se tenga el éxito esperado.

En cuanto al tema igualmente Lucha frontal contra la delincuencia, la criminalidad y las políticas de estrategia.

Resulta señor presidente, señores congresistas, que tenemos que reconocer un hecho que es innegable, la Policía Nacional carece de logística, y una de las cosas por la que nos hemos preocupado y ya se ha iniciado el proceso, porque se ha solicitado a la Policía Nacional información al respecto es sobre la estandarización del armamento, sucede, señor presidente, señores congresistas, que uno va a una comisaría y puede advertir que en la armería tienen revólveres Smith Wesson, pistolas Glock, Sig Sauer y Beretta, cuatro distintas marcas, al momento que se asigna al personal, se asigna de acuerdo a la disponibilidad.

Qué ocurrió en Barranco, el miércoles pasado, en el distrito de Barranco, el miércoles pasado, 4 avezados delincuentes venezolanos pretendieron asaltar en la cuadra 5 de la avenida Grau, a un grupo de cambistas, se generó un enfrentamiento entre la Policía Nacional y los delincuentes extranjeros, se percutaron más de 50 tiros y lo que ocurrió, señor presidente y señores congresistas, es que durante el enfrentamiento uno de nuestros efectivos se quedó sin munición, su pistola era Sig Sauer, los otros efectivos, no podían habilitarle su munición, porque tenían Beretta y la munición no entra. Eso no puede volver a pasar, hay que estandarizar la compra de armamento, para que el personal policial cuente con los mecanismos idóneos para luchar contra la criminalidad, hay que comprar chalecos antibalas, los chalecos antibalas de la Policía Nacional datan de hace 30 años, señor presidente y señores miembros señores congresistas de esta comisión, y ojo, en Lima, no quiero imaginarme cómo están en provincias a las que ya estamos gestionando las visitas.

Entonces, el compromiso de esta gestión es dotar a la Policía Nacional de todos los instrumentos necesarios para combatir la delincuencia, pedimos a nuestra Policía Nacional que salga efectivamente, en la Recopol este ministro ha pedido, que se redoblen esfuerzos, porque no es suficiente y hemos pedido una lucha frontal contra la delincuencia y la criminalidad organizada, a muchos nos les ha gustado al frase; pero lo que he referido hay que salir a tasar a los delincuentes, no hay otra forma, señor presidente, no hay otra forma, la población lo exige.

Y es lo que estamos haciendo dentro de los ejes y las políticas que estamos refiriendo.

Y en cuanto al eje número 3, que es cero tolerancias a la corrupción, esta gestión ha solicitado a la Digimin que es la Dirección General Inteligencia del Ministerio del Interior, que inicie las investigaciones de corrupción que pudieran presentarse principalmente en las comisarías y adicionalmente, he dispuesto al Inspector General de la Policía Nacional del Perú, que habilite en todo el territorio nacional los Libros de Reclamaciones en las comisarías, de tal manera, que cualquier ciudadano que pudiera haber afectado su derecho de ir a presentar una denuncia y no ser atendido, no solamente lo ponga en conocimiento de Inspectoría, sino que deje constancia de ese hecho en el Libro de Reclamaciones y que Inspectoría cuando hace su ronda, tomé conocimiento inmediatamente y accione de manera inmediata.

Esta cuestión ya generó resultados y penosamente lo tengo que decir en la Comisaria de Apolo, se detectó un acto de corrupción y con disposición fiscal, tuvimos que detener a tres efectivos policiales, un alférez y dos suboficiales, que estaban involucrados en un hecho de corrupción de cobro a detenidos por dosaje etílico, y lamentablemente también en la Comisaría Yerbateros hubo otros detenidos, tengo que informar muy penosamente que esta semana habrán más, esta semanas habrán más.

Pero es la única forma de luchar, creo yo contra la criminalidad y contra la delincuencia común, porque no podemos negar que a razón de las fuentes de financiamiento que tienen estas organizaciones criminales, la cercanía que pueden ellos lograr con malos elementos de la fuerza policial, hoy por hoy es una realidad y la Digimin conforme he dispuesto, hoy tiene la misión de ubicar, detectar para que podamos nosotros tomar acciones inmediatas y sancionar drásticamente tanto administrativamente como por la vía Penal.

Esa era la respuesta al punto 3, señor presidente, señores congresistas.

Y por lo demás, solicitaría que la próxima sesión o la continuación de la sesión sea reservada, por la información que voy a compartir con ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor ministro.

Señores congresistas que están virtualmente; damos la bienvenida al congresista Edgar Reymundo Mercado, quien está presencialmente en esta importante sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Hemos tenido la intervención, el sustento del informe sobre el tercer punto que trata sobre el Plan de seguridad ciudadana para controlar la inseguridad en nuestro país por parte del señor ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez, ministro del Interior.

Los señores congresistas, que desean hacer alguna pregunta al respecto, dando prioridad siempre a los que están presencialmente, pueden levantar la mano y los que están virtualmente a través de la plataforma, pueden hacerlo.

Señores congresistas, tienen ustedes la palabra, ya que no tenemos la participación de algún congresista que está presente.

Los señores congresistas, que se encuentran virtualmente tienen ustedes la palabra señores congresistas.

También el congresista Ventura a través de la plataforma Microsoft Teams, está considerando su asistencia, señor secretario técnico, tenga en cuenta.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, gracias.

El señor PRESIDENTE.— En vista que no hay ningún congresista que se encuentra virtualmente, que quiera hacer alguna pregunta.

Señores congresistas, esta Presidencia va a hacer las siguientes preguntas:

Señor ministro Juan José Santiviáñez Antúnez, es de conocimiento público que una de las funciones principales del ministerio a su cargo, es de mantener el orden interno y público para proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de las personas, sabemos también que usted viene ejerciendo el cargo desde el 16 de mayo del presente año 2024, el motivo de nuestra invitación, se debe a la coyuntura nacional por la que venimos atravesando y es para que nos explique algunas situaciones extrañas que se han venido suscitando dentro de la institución, señor ministro que usted dirige, la pregunta sería.

Ministro, usted es consciente que cuando una persona acepta un cargo dentro de la actividad pública y privada asume los activos y pasivos, por lo que el ministerio hoy a su cargo no es la excepción, entonces aquí viene la pregunta, señor ministro.

Ha encontrado usted dentro del Ministerio del Interior alguna situación pendiente de resolver y que esté relacionada con la actuación de los efectivos policiales que fueron parte integrante del grupo ya desactivado, más conocido como Eficcop, es correcto que dicho equipo especial daba cuenta de todas las actuaciones e intervenciones a su jefe inmediato superior, tal como así lo ha manifestado el coronel Harvey Colchado, en su declaración pasada, ante esta Comisión de Fiscalización, de ser así, señor ministro, ¿diga usted si existen documentos de orden interno dentro de su institución que respalde esta aseveración? Y, ¿cuál es el tratamiento que se le ha brindado a esta información de investigación que es de conocimiento público?

Señor ministro, tiene usted la palabra.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.—

Muchísimas gracias, señor presidente y señores congresistas.

Efectivamente, creo yo que cuando una persona asume el cargo, asume los activos y pasivos de toda la institución, y nosotros desde que hemos asumido el cargo, ya estamos tomando acción, tenemos apenas 12 días en el cargo; sin embargo, señor presidente, señores congresistas, en menos de 12 días por ejemplo hemos suscrito lo que en un año y medio no se pudo, hemos suscrito un convenio con La Libertad por ejemplo, con el gobierno regional, en donde se están asegurando la compra de 140 patrulleros, 120 motocicletas, 3000 chalecos y se está garantizando la construcción e implementación del Centro de criminalística de todo el Norte o que va a servir para las investigaciones de todo el Norte, por un valor de veintitrés millones.

Eso lo hemos hecho en apenas 12 días, y la intensión de esta gestión, es procurar en el más breve plazo posible, la suscripción con los demás gobiernos regionales, que nos permitan coadyuvar a la labor policial.

Asimismo, el día viernes participaré en una sesión en donde el gobierno regional del Callao, también en base a la suscripción de un convenio, esta donando un número importante igualmente de material logístico para la Policía Nacional del Perú.

Entonces, estamos tomando acción con respecto a las cuestiones que encontramos, efectivamente, hemos advertido por ejemplo y reitero, las deficiencias en las compras, las deficiencias en temas de adquisiciones, que de alguna u otra amena estamos salvando para que puedan comprarse de manera inmediata y el personal policial pueda tener o pueda contar con este material que absolutamente necesario.

Con respecto a la segunda parte de su pregunta, señor presidente, ahí viene la solicitud y es la que reitero de que sea la sesión absolutamente reservada, porque voy a compartir con esta comisión documentos que están en mi exposición y solamente para que usted pueda verlos en estos momentos, de los cuales voy a explicarles, que son documentos reservados y que quisiera tratar con usted y los señores congresistas, de manera reservada por el compartimentaje de la información, que se va a compartir, incluso, información vinculada a cantidades económicas que manejan los entes de inteligencia a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, que todavía están virtualmente, de repente quisieran hacer alguna pregunta al respecto de la exposición sobre la inseguridad ciudadana.

Señores congresistas, tienen ustedes la palabra.

En vista que ninguna congresista quiere hacer la palabra.

Señor ministro, la pregunta, ¿por qué no se solicita apoyo a las Fuerzas Armadas para patrullar los conos de Lima, bajo la conducción de estos operativos acompañados de la Policía Nacional del Perú?

Tiene la palabra, señor ministro.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiváñez Antúnez.—

Muchísimas gracias, señor presidente por la pregunta.

Lo que sucede es lo siguiente, y yo creo que en este momento por dos razones:

La primera, porque el mandato constitucional de la Policía Nacional del Perú, es la salvaguarda del orden interno en la lucha contra la criminalidad organizada, para ese efecto la Policía Nacional está absolutamente entrenada y capacitada en el ejercicio del uso de la fuerza, en aplicación del respeto de los derechos humanos.

Nosotros, contamos como institución desde el año 2018, con un Manual del ejercicio de la función policial aplicable a los derechos humanos y nuestro personal es concurrentemente **(4)** entrenado para que, cada una de las intervenciones en las que participan, los derechos humanos primen sobre cualquier otro tipo de conducta.

Es distinta la acción del personal militar, puesto que los efectivos de nuestra Fuerza Armada, por mandato constitucional, vinculan su función a la protección externa.

Incluso, la capacitación o preparación que ellos tienen en derechos humanos está vinculada a los derechos humanos en el uso de la guerra o los conflictos armados, que es absolutamente distinto a la capacitación que recibe nuestro personal policial.

No obstante, sí reconozco que es muy probable que sea necesaria la participación.

Estoy en conversación permanente con el ministro de Defensa.

En algún momento, en el sector Interior conversamos sobre la posibilidad que la Fuerza Armada pudiera coadyuvar a la labor de la función de protección pública, por ejemplo, estando a cargo de los activos críticos y que, los policías vinculados al resguardo de los activos críticos, estamos hablando de aeropuertos, torres de alta tensión, instituciones públicas, en lugar de estar de resguardo puedan pasar a la lucha directa en las calles, donde aproximadamente contaríamos con 5 mil efectivos más.

Pero esa es una propuesta que implicaría necesariamente, señor presidente, señores congresistas, que nosotros tengamos que preocuparnos por la capacitación del personal militar en el ámbito de los derechos humanos, aplicable a la seguridad interna, que es un tema de especial tratamiento, puesto que los derechos humanos aplicables a la seguridad interna se regula por otros pactos distintos a los derechos humanos en la guerra, ya que tiene que ver con los motivos de detención, tiene que ver con los motivos de retención, con los motivos de tratamiento especial de personas vulnerables, comunidades nativas, el uso de los

instrumentos no letales, que son cuestiones que en realidad resultan ser ajenas a la función militar.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, estamos hoy teniendo la presencia del ministro del Interior.

Si algún congresista quiere hacer alguna pregunta al ministro, respecto a la exposición de la inseguridad ciudadana.

Tenemos al congresista Edgar Reymundo Mercado para que haga la siguiente pregunta.

Señor congresista, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo al señor ministro y a la persona que lo acompaña.

Presidente, todos sabemos que el problema de la inseguridad ciudadana es un problema fundamental, es un problema recurrente desde hace muchísimos años atrás. Y es un reto permanente en el que todos los ministros se comprometen a trabajar denodadamente para luchar frontalmente contra el crimen organizado que trae mucha cola, nos trastoca y nos conlleva a un problema de inseguridad ciudadana.

Usted, señor ministro, por su intermedio, presidente, es el sexto ministro de este gobierno. Un promedio más o menos de tres meses dura cada ministro.

En relación a esto de inseguridad ciudadana, a propósito del Plan Bukele, que hablaban mucho, el ex premier Otárola señaló que nosotros —refiriéndose al gobierno de la señora Dina Boluarte— sí tenemos un Plan Boluarte.

En consecuencia, usted ha asumido recientemente la cartera el Ministerio del Interior.

Me puede decir así con absoluta sinceridad, a través de esta Comisión, y también a la población, ¿encontró usted ese famoso Plan Boluarte, como lo anunció el señor Otárola en aquel momento?

Y si no cuenta con eso, ¿tienen algún plan diseñado y que usted lo ha encontrado? No es que usted recién lo va a hacer o lo va a implementar, sino que si ya cuenta objetiva y realmente, con toda la sinceridad.

Señor ministro, tenga la bondad de responder ello.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúñez.— En principio, muy buenas tardes, señor congresista.

No existe un Plan Boluarte. Lo que existe es un Plan Perú Seguro, aprobado el 2024 - 2025.

Un plan sobre el cual se han construido cinco ejes, que justamente es lo que he mencionado en la parte introductoria de mi exposición.

Y sobre esos cinco ejes, esta gestión está proponiendo los cuatro ejes, que son los que he expuesto hace un momento.

Los cuatro ejes que son a corto plazo.

El tema de la lucha contra la criminalidad.

El tema de la lucha contra la corrupción.

El tema de la política normativa.

Y el tema del bienestar de la familia policial.

En base a esos cuatro ejes, efectivamente, señor congresista, probablemente las decisiones de los anteriores ministros hayan durado muy poco. Y lo que vengo a solicitar es la confianza también del Congreso.

Este ministro tiene 12 días, señor congresista. Y hemos hecho, creo, más operativos de los últimos dos meses.

Adicionalmente, hemos logrado cosas importantes que no se había hecho en varios meses.

Creo que, finalmente, a toda persona se le medirá por lo que hace. Y espero que sea así cuando este ministro culmine su gestión. Pero estamos actuando.

Por eso, les digo: Ahora, de ser concedida la sesión reservada, podría informarles cuáles son los próximos planes, cuáles son las fechas exactas de las próximas actuaciones, de los próximos operativos, y del gran mega operativo que se va a hacer en todo el Perú.

Gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, estamos con el ministro del Interior en esta Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Los señores congresistas que todavía están presentes virtualmente y quieren hacer alguna pregunta, esta es la oportunidad.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, tienen ustedes la palabra.

En vista que ningún congresista que se encuentra virtualmente desea hacer alguna pregunta al ministro, seguimos con las preguntas por parte de esta Comisión.

Señor ministro, usted ha hecho mención del Plan Amanecer Seguro, desde las 4 de la mañana hasta las 7 de la mañana, para los 43 distritos de Lima Metropolitana, situación que viene generando un impacto positivo en beneficio de la población.

Según su ponencia, ha señalado que el Plan Amanecer Seguro será replicado a nivel nacional.

La pregunta es: ¿Existe alguna estrategia complementaria para fortalecer el plan? ¿Cuál es el presupuesto asignado y cuáles serían las regiones priorizadas?

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio.

Efectivamente, en la última RECOPOL que se ha llevado a cabo el viernes y sábado, la RECOPOL es la reunión del Comando Policial, donde han estado presentes todos los generales a nivel nacional, la disposición que se ha dado es que todos están en la obligación que en los próximos 15 días inicien la ejecución de los planes operativos Amanecer Seguro.

Nuestro presupuesto, señor presidente, lo permite y lo habilita.

Nosotros estamos frente aquí simplemente al ejercicio de la función policial en horas de la mañana, que eran horas que anteriormente eran dejadas a razón de que, entre las 7 y 8 de la mañana regularmente, es el cambio del personal policial.

Lo que estamos procurando es aprovechar al máximo el tiempo de nuestros efectivos policiales de permanencia en las comisarias o en las estaciones policiales y, de esta manera, hacer el ejercicio de esta función dentro de aquellas facultades que les son concedidas.

¿En qué consiste el Plan Amanecer Seguro, señor presidente y señores congresistas?

Primero, en control de identidad. Ese control de identidad lo hace hoy por hoy el personal policial y también con software compartido por la Superintendencia de Migraciones, en donde podemos detectar, por ejemplo, si los documentos son verídicos.

El sistema de requisitorias, que también lo tiene la Policía Nacional del Perú, a través del cual podemos advertir si un ciudadano al momento que se identifica cuenta o no con algún pedido de la justicia.

La detención de vehículos de tránsito. Eso nos permite advertir si hay vehículos robados o no, y que tengan que ser en ese momento recuperados por la autoridad policial.

Lo mismo funciona con el tema de las motos.

Entonces, estamos hablando, si ustedes pueden advertir lo que les estoy comentando, de la función policial propiamente dicha. Lo que estamos fortaleciendo es el horario.

Y para eso, justamente se está diseñando, que se va a cumplir esta semana, para la ejecución inmediata el Plan Nacional

Amanecer Seguro 2024, cuyas regiones policiales y DIRTEPOL tendrán que aplicar de acuerdo al presupuesto que anualmente le es asignado a cada unidad policial que, como reitero, señor presidente y señores congresistas, no genera mayor desbalance patrimonial en la gestión ni mucho menos en las funciones que los propios efectivos policiales desarrollan.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, seguimos haciendo las preguntas. Señores congresistas, están escuchando las preguntas por parte de la Presidencia y las respuestas por parte del señor ministro del Interior.

Señor ministro, para ser más eficiente el Plan Amanecer Seguro a nivel nacional, ¿ha previsto considerar a personal especializado de la Policía Nacional del Perú, tales como personal de DIRINCRI o de Inteligencia en cada una de las comisarías de la Policía Nacional del Perú?

¿Desde cuándo se ejecutaría estas disposiciones?

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúnez.— No solamente ello, señor presidente y señores miembros de este digno colegiado, estamos previniendo contar con un gran operativo, donde va a participar personal operativo DINOES y personal operativo GRECO, cuyas fechas se las daré hoy mismo en esta sesión al momento que pase a ser una sesión reservada, por el compartimentaje de la información, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor ministro.

Señores congresistas, seguimos dándoles la oportunidad...

Esta Presidencia siempre da la oportunidad a los congresistas para que así todos tengan la ocasión de que hoy el ministro que está presente, el ministro del Interior, que lo tenemos presente en esta Comisión, ustedes, señores congresistas, hagan sus respectivas preguntas.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, tienen ustedes la palabra.

Señor ministro, en vista que los congresistas no quieren hacer preguntas al ministro, esta Presidencia sigue con las siguientes preguntas.

Señor ministro, sabemos que toda institución obedece a una estructura organizativa jerárquica.

Diga usted, señor ministro, ¿ocurre esto dentro de su institución?

La siguiente pregunta.

¿Cómo podría explicar el comportamiento de los efectivos policiales y ex miembros integrantes de la EFICCOP contra el exministro del Interior Walter Ortiz, dado que al parecer dichos

efectivos policiales más parecían personal dependiente del Ministerio Público, especialmente de la coordinadora del Equipo Especial contra la Corrupción del Poder, y cuya jefa de la Unidad es la fiscal superior provisional, la señora Marita Barreto.

¿Qué nos puede decir al respecto, señor ministro?

Tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Señor presidente y señores congresistas, voy a ser claro en un punto, y que esto también se lo reiteraré a la señora presidenta de la República, cuando tuve el honor de ser convocado.

La principal subordinación del policía es a la ley.

La principal subordinación del policía es a la Constitución.

Los efectivos policiales son oficiales y suboficiales de la nación.

Y como consecuencia de ello, se deben estrictamente al marco jurídico, al marco normativo y, reitero, su subordinación es a la ley.

En cuanto al tema justamente de esta cuestión que usted refiere, entiendo, y he tomado conocimiento por los medios de comunicación, que Inspectoría de la Policía Nacional del Perú ya ha iniciado o está efectuando las indagaciones pertinentes dentro del marco de la Ley de Régimen Disciplinario, que es la Ley 30714. **(5)**

En ese sentido, la Ley 30714 establece como principios, dentro del debido proceso y el derecho a la defensa, el derecho a la reserva.

¿Eso qué implica, señor presidente, señores congresistas? Que solamente los procesos disciplinarios pueden ser conocidos entre la Inspectoría General de la Policía Nacional y entre el oficial que es encausado con el proceso.

Es más, otro principio de ese proceso es el principio de autonomía de la responsabilidad, que implica que el proceso disciplinario no se subordina ni se sujeta a otro tipo de proceso penal, civil, arbitral.

En ese sentido, el conocimiento que tengo como titular del sector de los procedimientos disciplinarios, son exclusivamente el conocimiento que tiene cualquier ciudadano que ha tomado conocimiento del hecho, porque son procesos absolutamente reservados.

Lo que sé es que se han iniciado, porque se han hecho públicos ayer.

Es más, incluso un programa dominical ha pasado una resolución, que no entiendo cómo la habrán conseguido. Porque, como reitero, son procesos reservados.

Incluso, la propia Ley de Régimen Disciplinario sanciona al efectivo policial que comparte o hace público algún extremo del expediente.

Por tanto, como cualquier ciudadano, tendré que esperar la resolución final que pudiera emitir Inspectoría para conocer los pormenores de las imputaciones efectuadas y las sanciones, si las hubiera, en el momento que tengan que aplicarse.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, ustedes que están presentes...

Y aquí tenemos al congresista Edgar Reymundo Mercado, el único congresista presente físicamente en esta Comisión, los demás señores congresistas están virtualmente.

Señor ministro, seguimos con las preguntas.

Sabemos que usted es abogado de profesión, especializado en lo penal.

Por lo que supongo que con su experiencia y expertise en el litigio de dicha especialidad, ha podido observar algunas debilidades en el accionar de algunos fiscales dentro del Ministerio Público.

La pregunta, señor ministro.

Considera usted que una unidad tan importante dentro del Ministerio Público, como es el Equipo Especial contra la Corrupción del Poder, debe estar jefaturado por un fiscal superior o debería estar al mando de un fiscal supremo, debido a la envergadura de la investigación que realiza, donde presuntamente estarían incluidos altos funcionarios de la política nacional, ante lo cual un fiscal superior no tendría competencia.

¿Qué nos puede decir al respecto, señor ministro del Interior?

Tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señor presidente y señores congresistas.

Como ya el sector ha decidido e informado, la posición que debo yo adoptar en este momento como representante del sector, es ratificarme en la decisión en que no debe existir un equipo especial para calificar estas cuestiones, por una sencilla razón.

Porque la Policía Nacional, conforme al Decreto Legislativo 1267, que es la Ley de la Policía Nacional del Perú, tiene unidades orgánicas especializadas para la lucha en este caso contra la criminalidad, la delincuencia y las investigaciones que puedan practicarse.

En este caso, nosotros contamos dentro de la Policía Nacional con unidades orgánicas, como la DIVIAC, como DIRCOCOR, que son

unidades que fueron creadas y concebidas justamente para ese tipo de investigaciones.

Cuando nosotros, y me refiero a nosotros como sector, como gestión, advertimos una serie de irregularidades justamente en la conformación de un equipo que fue constituido a través de una resolución ministerial sin sustento legal, es que el exministro Walter Ortiz suscribió la resolución que dejaba sin efecto las resoluciones que habían constituido este equipo.

Vale referir al respecto, señor presidente y señores congresistas, que para la emisión de una resolución ministerial nosotros estamos sujetos a la Ley del Procedimiento Administrativo, Ley 27444, y, de conformidad con los artículos 168 y 169 de la Constitución, que establece que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas se rigen por sus propias leyes y reglamentos, nosotros nos sujetamos a lo que nuestras disposiciones emanan. **(5)**

Para ello, para la emisión de una resolución ministerial, en ese sentido, es importante contar con informe de Asesoría Jurídica, hoja de recomendación de Estado Mayor, informe de la Oficina de Planeamiento de acuerdo a la estructura orgánica de nuestro Ministerio o incluso de la Policía Nacional del Perú.

Documentos indispensables que bajo ningún contexto existieron ni fueron elaborados para la emisión de la resolución de constitución de este equipo especial.

Basado en ello, y a razón de la facultad de control posterior que tiene una institución dentro del plazo de tres años, y de conformidad con la Ley 27444, considerando los informes técnicos y legales de la Policía Nacional del Perú, que establecían principalmente, primero, la dualidad de funciones y, segundo, la inexistencia de todos esos documentos, es que se emitió la resolución, dejando sin efecto el grupo especial.

Cabe advertir y repetir una vez más, señor presidente y señores congresistas, no se ha desactivado la DIVIAC, no se ha cuestionado a la DIVIAC, lo que se ha cuestionado es la conformación de un equipo especial conformado por diversas unidades que han manejado presupuesto de manera cuestionable y que hoy por hoy merecen estar sujetos a una investigación.

Entonces, aquí lo que se ha hecho es cumplir la ley, advertir la ley, sancionar con nulidad las decisiones adoptadas de manera irregular y que hoy, creo, pretenden hacer creer que fueron decisiones adoptadas dentro de un marco de legalidad, que es absolutamente falso.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor ministro.

Esta Comisión, a través de la Presidencia, seguimos con las preguntas.

Pero si algún congresista quisiera intervenir, nosotros podemos darle la palabra al congresista que quisiera intervenir con alguna pregunta.

Seguidamente, vamos a pasar con la sesión reservada.

Señor ministro, sabemos que la criminalidad y la corrupción son parte de una especie de cáncer.

Dentro de los valores de las personas, la pregunta es:

¿Qué opina usted de ello, señor ministro?

La siguiente pregunta.

¿Qué significado tiene para usted la integridad y la ética?

Durante su ejercicio como abogado, es de conocimiento público que estuvo ligado a la defensa de algunas personas muy cuestionadas, como es el caso de miembros policiales vinculados a presuntos actos de corrupción, a algunos de ellos se les acusaba de pertenecer a organizaciones criminales relacionadas al cobro de cupos a comerciantes ambulantes, y que habrían tenido como cabecilla al exalcalde de La Victoria, Elías Cuba, entre otros, al estar implicados en el llamado Escuadrón de la Muerte durante los años 2012 a 2016.

La pregunta.

Qué nos puede decir usted al respecto, ya que si bien es cierto como abogado era facultad suya el ejercer dicha defensa.

La siguiente pregunta.

¿Sabe usted en qué estado se encuentran dichos procesos?

Otra pregunta.

Qué se siente en el extremo contrario como principal funcionario, representante del Ministerio del Interior, y ver cómo a través de las debilidades en la acusación de los fiscales, que son aprovechados por los abogados de los acusados, algunos criminales salen nuevamente libres a las calles y a seguir delinquiendo, y en algunos casos repuestos a sus centros laborales como si nada hubiera ocurrido.

Señor ministro del Interior, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiváñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señor presidente y señores congresistas.

Agradezco mucho la pregunta, porque en realidad creo que ya es momento de aclarar este tema y dejar constancia de lo siguiente.

En principio, señor presidente, debo advertirle que en mi calidad de abogado nunca he patrocinado procesos de delincuentes o procesos de personas que pretendan ser reincorporadas al haber sido retiradas por medida disciplinaria.

Es más, no hay ninguna sentencia de reincorporación por medida disciplinaria que el despacho que lideraba o yo hubiera patrocinado.

Los procesos que patrociné en su oportunidad están vinculadas al ejercicio de la causal de renovación de cuadros en la Policía Nacional del Perú, una causal que ha sido mérito de sentencias del Tribunal Constitucional y que hacen referencia a la afectación de derechos fundamentales de diversos oficiales.

Es más, este Congreso el día de hoy tiene un proyecto de ley que pretende reconocer un grado más a los efectivos policiales que fueron pasados al retiro de manera irregular el año 2017.

Esa es la causal de renovación de cuadros, y esos son los procesos que yo he patrocinado, y no de reincorporación de oficiales o suboficiales vinculados a actos de corrupción. En primer lugar.

En segundo lugar, quiero tratar respecto a cuatro procesos claramente identificados y en donde ha existido cuestionamiento de las defensas que pude ejercer en el ámbito privado, a pesar de que los derechos humanos expresan expresamente que a un abogado no se le puede criminalizar por las defensas que ejerce, porque lo que tiene que garantizarse es el debido proceso y la presunción de inocencia.

Fíjense ustedes, señor presidente y señores miembros de este digno colegiado, señores congresistas.

Primer caso, Babies de Oquendo.

El caso Babies de Oquendo es un caso donde se detuvo a 25 efectivos policiales acusados a pertenecer a una organización criminal, que brindaba protección a otra organización dedicada a la invasión y al apoderamiento de terrenos, perjudicando a personas en su legítima propiedad.

Este abogado patrocinó a 17 efectivos policiales.

¿En qué concluyó el proceso, señor presidente y señores miembros de este digno colegiado? El fiscal retiró la acusación.

Perdón, ¿fueron juzgados?, ¿fueron sentenciados? No. El fiscal retiró la acusación. ¿Y por qué retiró la acusación? Porque determinó, después de dos años de investigación, que el procedimiento de investigación había sido deficiente y que ninguno de esos 17 muchachos estuvo vinculado a ninguna organización criminal.

Retiro de acusación que luego fue ratificado en el Poder Judicial por uno de los magistrados más severos del Poder Judicial, quien tuvo a su cargo el juzgamiento del caso, por ejemplo, de la señora Fujimori, un juez reconocido. Reconocido por ser severo. Él mismo reconoció el archivamiento.

Entonces, aquí lo ocurrió fue que la justicia se dio cuenta que esas 17 investigaciones fueron injustas.

Sin embargo, le atribuyen al ministro del Interior patrocinar delincuentes.

Segundo tema.

Jamás, jamás he sido abogado del señor Óscar López Meneses. Nunca. Ni en ámbito disciplinario. Ni para su divorcio, ni nada. Jamás.

Sin embargo, es otro mito que a nivel de prensa se ha creado.

En el tema del Escuadrón de la Muerte.

En el tema del sindicato Escuadrón de la Muerte, **(6)** este ministro cuando ejercía la labor privada, sostengo, en el ejercicio privado del derecho de la abogacía, que no se puede criminalizar y se tiene que garantizar la debida defensa de las personas.

En el caso de la Escuadrón de la Muerte, he ejercido, señor presidente y señores miembros de este digno colegiado, la defensa a nivel administrativo disciplinario. Es decir, la defensa en el ámbito del Ministerio del Interior, en su oportunidad, hace más de siete años.

¿Cuál fue el resultado? La absolución.

¿Por qué? Porque lo que se investiga en el ámbito disciplinario no son delitos, lo que se investiga en el ámbito disciplinario es si la conducta desplegada por el efectivo policial perturba bienes jurídicos protegidos. El servicio policial, la imagen institucional, la disciplina policial, los que están previstos en la ley.

Por eso es que el principio de autonomía de la responsabilidad, previsto en la 30714, es importante, porque dice que lo resuelto en el ámbito disciplinario no vincula a lo resuelto en el ámbito penal, y mucho menos lo resuelto en el ámbito penal se vincula al ámbito disciplinario.

Nunca he sido abogado del señor Prado Ravines en el proceso penal, que es otro mito que se ha creado.

Y en cuanto al tema que usted refiere, señor presidente, del exalcalde de La Victoria, jamás patrociné yo al alcalde de La Victoria.

Yo en esa oportunidad ejercí la defensa del señor general José Figueroa.

Y lo que ocurrió fue que el general Figueroa fue detenido a razón de supuestas llamadas, exactamente 18, lo recuerdo mucho, 18 llamadas en donde presumiblemente él se había comunicado con el alcalde para informarle siempre de las operaciones policiales que se practicaban.

A razón de eso, le dieron la detención al general Figueroa.

¿Qué ocurrió en juicio, señor presidente y señores miembros de este digno colegiado, señores congresistas?

En juicio se demostró que la voz no era de él. Que las llamadas él nunca las hizo.

Y por esa razón, la juez, no el abogado, la juez rechazó el pedido de prisión del general Figueroa. Y ordenó su inmediata libertad.

El fiscal apeló. ¿Y sabe qué pasó en segunda instancia, señor presidente?

Antes de que empiece la audiencia, el fiscal superior retiró la apelación. Porque advirtió que los graves y fundados elementos de convicción para lograr la prisión del general Figueroa habían sido falsos.

Luego de eso, este abogado dejó la defensa.

Pero, sin embargo, construyen mitos frente al doctor Santiváñez, fue abogado de grandes policías involucrados en actos de corrupción.

Señor presidente, ninguna de las personas que he patrocinado, y probablemente ha sido, creo yo, porque siempre cuando patrocinaba algún caso me encomendaba a mi Dios, por soy un hombre católico, no tengo ningún efectivo policial con sentencia condenatoria que yo haya llevado el caso hasta el final.

Probablemente alguno no lo tengo o no lo sé, porque perdí contacto con muchos de ellos.

Pero esos son los casos, señor presidente y señores congresistas, sobre los cuales ha crecido este mito.

Finalmente, siempre he estado vinculado, señor presidente y señores congresistas, a la defensa de los derechos del personal policial.

Porque, fíjese usted, se hablan de estos mitos negativos del doctor Santiváñez, y no se habla que fui el abogado de Elvis Miranda.

No se habla que fui el abogado que logró que la fiscal redujera el pedido de 35 años de prisión a tres, en un proceso que duró más de tres años.

Pero eso se dice pues, porque eso no vende.

No se dice tampoco que fui el abogado de los tres policías detenidos injustamente en el Callao, por darle muerte a un delincuente en los barracones del Callao y que terminaron presos, y que el excongresista Octavio Salazar Miranda hizo suya la lucha para que salgan en libertad y luego fueron condecorados aquí en el Congreso.

¿Quién obtuvo esa libertad? El doctor Santiváñez. Pero tampoco nadie habla nada, porque no es un mito negativo.

Entonces, señor presidente, le agradezco mucho el haberme hecho esta pregunta.

Porque, como ya lo han referido grandes juristas, como ya lo ha referido el Colegio de Abogados de Lima, el doctor Juan José Santiváñez no tiene ningún impedimento legal, mucho menos moral y menos aun ético para ocupar este cargo.

Y sé, señor presidente, que probablemente nos encontraremos hoy por hoy con muchos temas, fotos, comentarios, publicaciones en redes.

Yo lo atribuyo, señor presidente, a la lucha que he decidido montar contra la corrupción dentro de la Policía Nacional del Perú.

Asumo que los señores de SALUDPOL o los señores del laboratorio que están ahí no estarán contentos con mi presencia.

Veremos, creo yo, en el futuro cuáles son las acciones que se van a desarrollar y cómo la historia finalmente va a describir mi gestión, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, estamos hoy con el ministro del Interior en esta Comisión tan importante, como es la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señor congresista Edgar Reymundo, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Sí pues, pero debe tenerse en cuenta un adagio popular, señor ministro.

Cuando el río suena es porque piedras trae.

Por algo será. A buena hora que usted esté dando las explicaciones y el descargo necesario respecto a estos hechos.

Sin embargo, presidente, lo que voy entendiendo es que efectivamente la experiencia profesional seguramente amplia del señor ministro es en la defensa de los derechos que han sido conculcados seguramente en la renovación de personal relacionado a la Policía.

Pareciera que se ha dedicado exclusivamente a eso. Pareciera, digo. Y algunos casos favorables y otros casos de repente un poco cuestionados.

En todo caso, eso lo dejamos punto aparte para justamente continuar con algunas preocupaciones.

La primera.

Ha quedado plenamente demostrado, por más que el ministro diga que no, nunca ha habido Plan Boluarte, pero sí lo anunció en su momento y de manera pública el exministro Otárola, que era el brazo derecho de la presidenta Boluarte.

Él dijo que sí había el Plan Boluarte. Ahora que usted diga que no hay Plan Boluarte, es otra cosa. Ahora dice que hay el Plan Perú.

Pues bien, ¿dentro de ese Plan Perú estaba incorporado lo que se llama el Plan Amanecer Seguro?

La segunda pregunta.

Los mega operativos anunciados del Plan Amanecer Seguro, indudablemente tienen serios problemas. El problema más serio es que tenemos una Policía totalmente sin equipos necesarios.

No se cuentan con los chalecos antibalas, y tiene mucho armamento obsoleto. Y eso requiere necesariamente más presupuesto.

Usted acaba de decir que tienen el dinero suficiente, en una respuesta anterior que hizo al presidente, para implementar el Plan Amanecer Seguro.

Si tienen dinero suficiente, ¿cómo es que la Policía se encuentra sin chalecos antibalas y con los armamentos obsoletos?

Entonces, ahí queda una duda.

¿De qué manera piensan ustedes implementar, si es que no cuentan con el presupuesto necesario? ¿O ya han solicitado la ampliación del presupuesto al respecto?

Y hay una cuestión muy sugerente.

Ustedes están saliendo en Amanecer Seguro para cazar delincuentes. Me parece muy bien que se cacen delincuentes.

Pero todo eso, obedece a un plan estrictamente trabajado previamente y, repito, que tenga el presupuesto y el personal adecuado con armamentos, con chalecos y con todos los aspectos logísticos necesarios para que sea exitoso.

En ese sentido, presidente, quiero señalar que también el ministro en algún momento lo anunció, que general que no trabaja se va a su casa. Textualmente lo anunció.

He escuchado eso o he leído en los medios de comunicación.

También la pregunta complementaria.

¿Cuántos generales tenemos en estos momentos?

En segundo lugar, ¿por qué dice que general que no trabaja se va a su casa? Así de cuajo señaló. ¿Por qué dice eso? ¿Tiene algunos indicios de que algunos generales no trabajan?

Eso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Muchísimas gracias, señor congresista, por las preguntas.

Como referí en la parte introductoria de mi exposición, cuando iniciamos justamente con la presencia del señor presidente, aquí lo que nosotros hemos estructurado, lo que existe es el Plan Perú Seguro 2024 - 2026, que se sustenta en cuatro ejes.

El eje de prevención integral del delito, que tiene ya asignaciones de presupuesto, 252 millones de soles a favor de los gobiernos locales y entregados...

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, por intermedio de la Presidencia.

Por intermedio de la Presidencia sus respuestas, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, doctor Juan José Santiviáñez Antúnez.— Como le digo, señor presidente, por su intermedio, tenemos en este Plan Perú Seguro del año 2024 - 2026 cuatro ejes.

Sobre esos ejes, de los que ya habíamos hablado en la parte introductoria, que son el eje de prevención integral del delito, el eje de control territorial estratégico, el eje de lucha contra el crimen organizado, y el eje de fortalecimiento y modernización policial, todos estos ejes están propuestos en el Plan Perú Seguro, que es un plan que ya se ha publicado desde el 6 de enero del año 2024.

A razón de este Plan Perú Seguro, es que este ministro, con esta gestión, ha estructurado, señor presidente y señor congresista, cuatro ejes temáticos. De los cuales no hay ningún problema de volverlos a hablar.

El primer eje, la lucha frontal contra la delincuencia y la criminalidad, dentro de los cuales se encuentra los planes operativos como Amanecer Seguro, que ya tiene un plan nacional.

Las políticas, planes y estrategias en el marco normativo, que está justamente la modificación de la reglamentación del Decreto Legislativo 1267, de acuerdo a las facultades concedidas por este Congreso, que se modificó y se está haciendo la reglamentación.

Tolerancia cero contra la corrupción, que ya está generando resultados con investigados de la DIGIMIN.

En 12 días, señor presidente, como lo he reiterado, ya penosamente hemos intervenido a personal policial en la Comisaría de Apolo y en la Comisaría de Yerbateros.

Y cuarto eje el eje del bienestar del personal policial, que este eje va estrictamente referido a las necesidades del personal policial, como son la declaratoria en emergencia de SALUDPOL, como son el mejoramiento en este caso del otorgamiento del ascenso por causal de acción distinguida, la declaratoria en

emergencia de FOVIPOL, y otras acciones de las cuales conversamos en la parte introductoria.

Adicionalmente a esto, lo que usted refiere, señor congresista, es cierto, y lo hemos conversado en la parte introductoria de esta sesión.

Algo que, por ejemplo, creo que muchos no habían advertido es que es necesario la estandarización del armamento, y ponía el ejemplo del hecho acontecido el día miércoles en el distrito de Barranco, donde cuatro delincuentes de nacionalidad venezolana atacan a unos cambistas, en la cuadra 5 de la Avenida Grau, interviene la Policía de Barranco, interviene la Policía de Turismo, hay tiros, y a un efectivo policial se le agota la munición.

¿Cuál era el problema, señor congresista? Que el efectivo policial al cual se le agota la munición tenía Sig Sauer y los otros policías tenían Beretta, y no había forma de compartir la munición.

Entonces, por ejemplo, ese problema de la estandarización del armamento ya empezamos a verlo, porque mi despacho ya emitió la disposición para que la Policía Nacional, que es el área usuaria, inicie la tramitación para la compra y suministro de ese armamento.

Hay un presupuesto asignado.

Existe un presupuesto adicional también que se está utilizando para la compra de vehículos antimotines.

La renovación de los helicópteros y los aviones.

Para la compra de chalecos antibalas, fusiles antiasalto.

Adicionalmente a eso, estamos solicitando también la ampliación de este presupuesto, por ejemplo, para la compra, señor presidente, de los últimos equipos de geolocalización que existen en el mundo.

Solamente por referirles un ejemplo.

Hoy por hoy, nuestra Unidad de Secuestros, a la cual tengo que felicitar públicamente por el éxito que han obtenido, cuenta con equipos de geolocalización.

Pero esos equipos de geolocalización nos dan un radio de aproximadamente entre 500 metros y un kilómetro a la redonda.

¿Cuánto es un kilómetro a la redonda? Una o dos manzanas.

Los equipos de geolocalización de última generación nos dan una geolocalización de 50 metros.

¿Cuánto cuestan esos equipos? 3 o 4 millones, **(7)** ¿necesitamos presupuesto?, sí, ¿lo estamos solicitando?, sí, ¿es indispensable para la lucha contra la criminalidad?, sí, no hay otra forma, pero lo que quiero que se sepa y ratifico, que tanto

este ministro como el equipo de profesionales que estoy convocando y que me está acompañando es gente que no está dispuesta a ceder en ese trabajo, no está dispuesta a que la criminalidad nos gane la batalla. Y sí, he dicho que vamos a salir a cazar a los delincuentes, porque no hay forma, no podemos ser un ministro que esté sentado en un escritorio como probablemente durante muchos años ha ocurrido, las políticas tienen que aplicarse, si no se aplican no funciona.

Y, finalmente, señor presidente, a través suyo para responder al señor congresista, sí, he ratificado incluso en la última Recopol, general que no trabaja se va, y se tiene que ir, porque la población o creo que el ciudadano ya no está dispuesto a esperar más, nosotros necesitamos, como lo he dicho en la Recopol, que los generales sean operativos, que salgan a las calles con su personal, que lideren los operativos que se están haciendo, Amanecer Seguro, el Volviendo a Casa que es el operativo que voy a explicarles ahora en reserva, porque tengo que darles las fechas, incluso el personal que va a participar, pero tiene que estar al frente, no puede estar o no puede ganarse una batalla liderando desde un escritorio ¿Y si hay posibilidad de hacerlo? Sí, por supuesto que hay posibilidad, la ley lo establece así, la Ley de régimen disciplinario, la Ley 30714, establece que una de las faltas que puede cometer un oficial es la inobservancia de las directivas y disposiciones que da el comando y la gestión, y la disposición que ha dado mi gestión es la siguiente: "Salgan a la calle", si no salen a la calle incumplen en este caso el régimen disciplinario ¿Cuál es la sanción? Pase al retiro, no esperaremos hasta diciembre, podemos iniciar el proceso, aplicamos la medida cautelar, y en dos días están suspendidos.

Entonces, sí se puede, señor presidente. Y solamente para referir el tema, es cierto, quien les habla ha desarrollado su carrera en el ámbito de la Defensa, pero quizás no se sepan que mi currículum está colgado en la Página Web del Ministerio del Interior, soy un abogado con 20 años de experiencia en derecho policial y militar, cuento con más de 6 libros publicados, 2 en el Perú y los otros en España, México y Colombia, he participado en la estructuración y en el régimen disciplinario en varias policías en Latinoamérica, y soy el asesor externo o uno de los asesores externos del Plan Mariano Santos 2.0, el que se hizo aquí en el Perú, como soy también el asesor de la Policía de Honduras que estructuró su régimen disciplinario, como también he facilitado en la Policía de Colombia y en otras policías a nivel de Latinoamérica, conozco el tema, conozco el sector, no soy un improvisado, y esa es la razón por la cual desde el primer día de mi gestión he tomado acciones y espero que estas continúen y sigan teniendo el apoyo necesario para combatir la delincuencia y la criminalidad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, seguimos con las preguntas.

Congresista Edgar Reymundo tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

En verdad, los resultados son los que van a hablar, alguien decía que la mejor manera de decir es hacer. En ese sentido, presidente, yo quiero hacer una última pregunta, yo siempre soy un hombre bien intencionado y de buena fe, yo empiezo creyendo a las personas y por eso que los resultados son los que van a decir.

Usted sabe, por su intermedio presidente, de que la señora presidenta Dina Boluarte tiene un hermano que se llama Nicanor Boluarte, el señor Nicanor Boluarte únicamente estuvo con detención preliminar por los hechos que ya conocemos todos y sus posibles vínculos con otro colega que en este caso era su abogado, el señor, el abogado de la señora Dina Boluarte, la última, ¿se acuerda usted señor ministro?, por su intermedio, Mateo, correcto, seguro que también usted lo conoce y se habrá reunido algunas veces, pero bueno ¿Por qué se le acusa y qué se le acusa al señor Nicanor Boluarte? Que, seguro que también usted lo conoce, se le acusa entre otras cosas por tráfico y supuesto tráfico de influencias, y porque ha colocado a muchos subprefectos a nivel nacional, aprovechando la vinculación que tiene con el Gobierno.

Y, se sabe, se tiene conocimiento, que muchos subprefectos o prefectos a nivel regional, a nivel nacional están y aparecen en los registros de organizaciones políticas en el ROP como afiliados o militantes de tal o cual partido o incluso han firmado como afiliados en el partido que viene promoviendo la familia presidencial, en este caso la señora Boluarte.

¿Qué está haciendo usted señor ministro, por su intermedio, sabedores de que sí existen esas personas y está comprobado? ¿Qué está haciendo usted para que hasta la fecha no se retire o todavía está esperando o tiene alguna conversación pendiente que no le están exigiendo o le están diciendo que no todavía no meta la mano ahí? Pero, con sinceridad, señor ministro, la respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señor ministro tiene usted la palabra.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santivañez Antúnez.— Por su intermedio, señor presidente.

Efectivamente, efectivamente, como se dice la historia hablará por uno, y también hay otro dicho popular: "Papelito manda".

Desde el momento que asumí mi gestión, señor presidente y señor congresista, lo primero que hice fue en principio cambiar al director de esta oficina de la Dgin, donde estaba justamente uno de los señores investigados y que tiene a su cargo el

nombramiento de prefectos y subprefectos, y como ustedes podrán advertir en la publicación del Diario Oficial El Peruano, he nombrado al señor Mario Accinelli, el señor Mario Accinelli es uno de los policías en situación de retiro con mayor trascendencia en la Policía Nacional, porque es conocido como un oficial incorruptible, inquebrantable, y no solamente eso, sino que después de asumir el señor Accinelli inmediatamente recibió un oficio mío en donde le instruí que procediera a la revisión inmediata de todos los nombramientos efectuados de prefectos y subprefectos y que en los próximos días, que exactamente establecimos 15 días, me informara cuál era la situación para proceder conforme a ley, sea tanto con las resoluciones de dejar sin efecto los nombramientos e incluso de poner en conocimiento, en este caso, de cualquier autoridad que fuera pertinente. Y eso se ha hecho por escrito, y está la resolución del señor publicada.

Entonces, estamos haciendo cambios que resultan ser trascendentes para poder identificar a esta gestión con el pilar en el cual estamos sosteniendo nuestras políticas, cero corrupción, tanto a nivel policial como a nivel del Ministerio del Interior, señor presidente.

Otra cuestión que es importante aclarar, no conozco al señor Nicanor Boluarte, no conozco a nadie de su entorno, jamás me he reunido con él, no tengo ninguna recomendación, ni ningún mensaje, ni ninguna llamada, ni saludos por *Twitter*, absolutamente nada. Creo ser un profesional que ha llegado donde está por sus cualidades profesionales, 20 años.

Con el señor Mateo Castañeda, no lo conozco, no lo conozco personalmente, dentro de los abogados, así como los médicos uno puede tener referencias, pero no lo conozco al señor Castañeda, y no tengo mayor comunicación o mayor mensaje con él.

Finalmente, ratifico lo que justamente refiere el señor congresista Edgar Reymundo. Y finalmente será la historia la que juzgue la gestión, igualmente que este Congreso de la República, el que juzgue, critique y fiscalice cualquier acto que durante esta gestión pueda desarrollarse, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, ministro.

Si algún otro congresista quisiera hacer alguna pregunta tiene la oportunidad, señores congresistas.

Bien, yo creo que nosotros los congresistas todos felicitamos a los ministros que vienen con esa mentalidad de trabajar con transparencia y luchar contra la corrupción, flagelo que hace tanto daño a la sociedad, vamos, estamos escuchando al ministro de Interior con ganas de trabajar, entonces, como dice, papelito manda y a los gallos se ven en la cancha.

Y, nosotros los congresistas tenemos de acuerdo a nuestras atribuciones constitucionales, ministro que vemos que está en

presuntos actos de corrupción, denunciemos, pues, congresistas, denunciemos, no solamente hablemos, tenemos que denunciar, son nuestras atribuciones constitucionales, por ejemplo, ustedes en un par de días van a ver que voy a denunciar a dos ministros ante el fiscal de la Nación. Entonces, tenemos que, conforme lo que perdonamos hay que ponerlo en práctica.

Señores congresistas, seguimos con las preguntas.

Señor ministro, sabemos que la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad, me refiero a la Diviac de la Policía Nacional del Perú, desempeña un papel importante en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción en nuestro país, la pregunta, señor ministro, diga usted a quién le corresponde las designaciones de los miembros integrantes de dicha división, una de las preguntas.

La siguiente pregunta, señor ministro, ¿existe la llamada permanencia laboral en dicha unidad de los que ocupan cargos importantes dentro de ella?

La tercera pregunta, ¿es correcto asegurar que solo algunos miembros de nuestra Policía Nacional están capacitados para trabajar dentro de dicha unidad?

Seguimos con la otra pregunta, ¿se ha hecho últimamente alguna reingeniería dentro de la Diviac con la finalidad de mapear las posibles ineficacias e ineficiencias, tanto en el funcionamiento como en lo laboral para poder mejorarla y coadyuve en los intereses del Estado y la tranquilidad de la sociedad?

Señor ministro tiene usted la palabra.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.—

Muchísimas gracias, señor presidente y señores congresistas.

A ver, con respecto al tema del nombramiento de los efectivos policiales, el artículo 168 de la Constitución Política establece que todo lo referente a la organización y funciones de la Policía Nacional del Perú se hace de acuerdo a sus propios lineamientos y organización. En el caso de los cambios generales, estos cambios generales de todo el personal policial se hacen todos los años, en el caso de oficiales generales y tendientes generales se hace por resolución suprema, en el caso de nombramiento de oficiales superiores, es decir, mayor, comandante, coronel, se hace por resolución ministerial, en el caso de oficiales, alférez, teniente, capitanes se hace por resolución directoral, al igual que en el caso de los señores suboficiales.

Estos cambios obedecen necesariamente a una junta, es decir, a una junta que, previamente, junta de oficiales que previamente selecciona y ratifica de acuerdo a las necesidades del servicio, qué oficial o qué personal debe ser asignado a cada unidad, la única estabilidad laboral que existe para la Policía Nacional es que el efectivo policial mantenga su actividad, es decir, se

mantenga en situación de actividad para ser designado o reasignado a la unidad que la institución decida, a la unidad que la institución de acuerdo a la necesidad del servicio proponga, es más, ni siquiera debería permitirse a ningún oficial, ni suboficial, que pudiera, por ejemplo, estructurar influencias para ser designado en un cargo o no, porque eso rompe la disciplina, y es la razón por la cual hoy por hoy en la modificación del Reglamento de Régimen Disciplinario, señor presidente, que prontamente en estos días vamos a presentar, se está consignando como falta grave, como falta grave la intención del oficial que en base a influencias políticas, influencias civiles o de la propia institución pretenda ser reasignado a un puesto de comando especial, porque lo que debe primar al momento de la asignación de estos puestos de comando es la subordinación, para eso, a diferencia de otros funcionarios públicos, tanto los funcionarios militares como policiales tienen un derecho que es el derecho de pago de asignación familiar, por lo que cuando un efectivo policial es cambiado de una jurisdicción a otra en donde la diferencia sea más de 100 kilómetros, **(8)** ya tiene derecho al pago de viáticos y estos pagos de viáticos oscilan entre 5 mil hasta 20 mil soles, dependiendo cuál es la lejanía a la cual un personal policial puede ser enviado.

Por tanto, y respondiendo su pregunta, señor presidente, la estabilidad no es en el puesto, es en la institución, porque hoy puedo ser yo comisario de Santa Anita y mañana estar en el Vraem o puedo estar en un puesto de comando y mañana puedo estar en un puesto administrativo, ahora, la gran pregunta es: ¿Eso facilita la función de la Institución Policial? No ¿Por qué? Porque en la Institución Policial lo que debería primar, señor presidente y señores congresistas, son las especialidades, hoy por hoy se está motivando la Especialidad de Administración, la especialidad de Seguridad Ciudadana, la Especialidad de Operatividad, de tal manera, de que así como ocurre en las Fuerzas Armadas, el efectivo policial, por ejemplo, usted se especializa en Inteligencia, se ha ubicado y obedezca su asignación a la necesidad del servicio en las unidades orgánicas de Inteligencia, si es Seguridad Ciudadana que sea reasignado o asignado en las unidades orgánicas del Sistema de Seguridad Ciudadana, es administrativo, correcto, que sea asignado como administrador en las unidades orgánicas de Administración, pero lo que ocurre hoy por hoy, señor presidente, señores congresistas, es que hoy un policía es comisario y al año siguiente le está manejando 100 millones en Logística, cuando no ha sido capacitado para eso.

Entonces, lo que se está procurando y lo que se está defendiendo es la especialización, pero, como reitero, la estabilidad laboral es a la institución, no al puesto, y la asignación del puesto de comando obedece a la necesidad del servicio, ya que la única forma de perder esa relación especial de sujeción que existe entre un efectivo policial y la propia institución es a

través del pase al retiro, sea este por medida disciplinaria, límite de edad, por muerte, por afectación psicósomática o incluso por alguna dolencia física.

En cuanto a la especialidad o capacidad para trabajar, justo le acabo de responder, el hecho de que un efectivo policial sea especialista, por ejemplo, en investigación criminal, eso no significa que debe estar en un mismo puesto ¿Y sabe por qué, señor presidente y señores congresistas? Por una sencilla razón, la permanencia constante en un mismo puesto favorece a la corrupción, favorece a la corrupción, he tenido visitas en las comisarías, he empezado por Lima y también he visitado algunas en provincia, en 12 días, y hemos logrado detectar, por ejemplo, suboficiales superiores con 25 años en la misma comisaría, 25 años en la misma comisaría, ¿es que acaso eso no contribuye a la corrupción?, por supuesto de contribuye a la corrupción, porque quiérase o no ese efectivo policial que está asignado a ese lugar, construye lazos. Entonces, al final, cuando llegan las denuncias, termina conociendo al delincuente, termina conociendo a quién denunció, termina vinculándose con el hecho, cuando el efectivo policial debe ser una autoridad absolutamente independiente, el efectivo policial como tiempo máximo no tendría que estar más de dos años en el mismo puesto, y luego ser cambiado para asumir otras responsabilidades.

El problema, creo yo, señor presidente y señores congresistas, es que lamentablemente en muchas unidades se ha personalizado a la unidad cuando la institución policial es una sola y no debería haber personalismos, sino función o institución policial debidamente representada.

Y la Diviac, sobre posibles operativos ineficaces, les voy a comentar, ¿se acuerdan que hace un momento en mi exposición les comenté del caso Babys de Oquendo, de estos 25 efectivos policiales detenidos irregularmente y que conllevó a que fueran juzgados años y luego el fiscal les retiró la acusación, ese fue el primer megaoperativo de la Diviac.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, seguimos con la presencia del señor ministro y siempre la presidencia haciendo las preguntas, pero si algún congresista quiere interrumpir a esta presidencia, puede hacerlo, para darle la oportunidad y haga alguna pregunta.

El señor VALER PINTO (SP).— Congresista Valer, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Valer tiene usted la palabra. Adelante.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, a través suyo, al señor ministro del Interior.

Me parece interesante la locuacidad que tiene el ministro del Interior y también los detalles de las correcciones a nivel

institucional que pretende hacer o ha empezado también a hacer, pero tengo que levantar la voz frente a un ejemplo discriminatorio que acaba de hacer el señor ministro del Interior contra los suboficiales, en este caso de un suboficial técnico superior que habría estado 21 años o 25 años, creo que manifestó, en una comisaría, tratando de vincular esa estabilidad con la delincuencia de esa zona.

Yo quisiera manifestarle a través suyo, señor presidente, de que también hay comandantes, es decir, oficiales subalternos que no hacen operativos en la calle y que están permanentemente dentro de las comisarías enviando al personal subalterno de suboficiales, tanto de primera, segunda y tercera o técnicos a la calle y de los alféreces hasta capitanes, pues, deberían estar en la calle, sin embargo, están dentro de las comisarías.

Y, por otro lado, decirle a través suyo, señor presidente, al señor ministro del Interior, que hay comandantes que son comisarios, que están por más de 5 y 10 años en las comisarías, ejemplo, hay un comandante en Huancabamba que tiene casi 10 años, y así le puedo dar una serie de nombres de varias comisarías. En consecuencia, no solamente el personal subalterno está vinculado con la permanencia y posible (falla en conexión a internet) de personas delincuentes, sino también aquellos oficiales a todos los oficiales que han permanecen en sus puestos, y ojalá cumpla su palabra el ministro del Interior, la estaremos supervisando, derrotar a todos los oficiales que han permanecido por más tiempo de lo debido en las comisarías del Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señor ministro tiene usted la palabra.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santiviáñez Antúnez.—

Muchísimas gracias, señor presidente, y un saludo al señor congresista Valer.

Solamente quiero aclarar, que la mención que yo hice, efectivamente fue solamente un ejemplo, aquí tenemos personal policial desde altas jerarquías que buscan muchas veces permanecer o hacer gestiones para continuar en determinados cargos y contra eso tenemos que luchar, y efectivamente, señor presidente, señores congresistas, justamente por esa razón y aunque sea duramente criticado, sostengo y digo una vez más, general que no trabaja se va a su casa, pero también debería decir: coronel, comandante, mayor, o sea, en realidad, efectivo policial hay 64 generales en situación de actividad de armas y 7 generales que son de servicios, sí, los generales de armas, como ustedes saben, señores congresistas, son aquellos que han sido, que han egresado de la escuela, que han egresado de la escuela de los centros de formación y los generales de servicios son aquellos profesionales que han sido asimilados, correcto,

solamente pueden llegar al grado de generales asimilados, señores congresistas, los abogados y los médicos, nada más.

Sí, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, esta presidencia continúa con las preguntas.

Señor ministro ¿Cuál es la principal debilidad institucional que usted ha encontrado dentro de Ministerio del Interior? ¿Tiene conocimiento usted del Informe de Auditoría del Cumplimiento número 052-2023-2-3792-AC, se refiere compra de uniformes y prendas complementarias para los cadetes y alumnos de la Promoción del Año 2022, a cargo de la Unidad Ejecutora 019, la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, pese a estar programada, procedimiento de selección en el PAP del año 2022, para la compra de vestuarios y prendas complementarias para cadetes y alumnos de la Promoción del Año 2022, se habrían realizado contrataciones directas por más de 42 millones de soles, señor ministro, transgrediendo la Ley de Contrataciones del Estado, al no haberse configurado la causal de desabastecimiento, además, de haber modificado las características de las fichas técnicas, sin considerar la prohibición establecida en el Manual de los Uniformes de las Escuelas de Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú, apartándose de los estándares de observancia obligatoria para la formación policial y afectando el proceso de formación profesional policial. Y consecuentemente, generando daño económico al Estado.

Señor ministro ¿Qué nos puede decir al respecto? Tiene usted la palabra.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santivañez Antúnez.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente, acabo de tomar nota de lo que usted me acaba de informar, inmediatamente voy a pedir información al respecto y en el más breve plazo posible voy a informar a esta comisión el estado de este informe de auditoría de cumplimiento y las acciones que se están adoptando, ratifico y vuelvo a sostener, sepa usted que esta gestión no se va a vincular con ningún acto de corrupción y se van a adoptar todas las medidas que en este caso el informe de auditoría de cumplimiento establezca adicionalmente a las medidas judiciales que pudieran adoptarse, informaré, señor presidente, señores congresistas, en el más breve plazo posible.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y la respuestas del señor ministro del Interior, hoy presente en esta Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Si hay algún congresista que quiera hacer alguna pregunta puede interrumpir a esta presidencia para que pueda intervenir.

Bien, en vista que no hay ningún congresista, señor ministro, con fecha 5 de noviembre del año 2022, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo 012 del año 2022 del Ministerio de Interior, norma legal que establece medidas en el marco del proceso de reorganización de las escuelas de educación superior técnico profesional de la Policía Nacional del Perú, para coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público y el orden interno, en el cual se encuentra incluido la implementación en construcción de la Escuela Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional de la Región Amazonas, habiendo transcurrido casi un año y medio y no tenemos resultados, ministro ¿Qué medidas y acciones se han realizado al respecto? ¿nos podría informar, señor ministro? Tiene usted la palabra.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santivañez Antúnez.— Muchísimas gracias, muchísimas gracias, señor presidente. Y a través suyo, a los señores congresistas.

Efectivamente, a través del decreto supremo referido, se declara el inicio del proceso de reorganización de las escuelas de educación superior técnico profesional de la Policía Nacional del Perú, con esta norma se dispuso que continúen las actividades académicas, solamente las siguientes ETS: Arequipa, Cusco, Chiclayo, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Lima; en este caso de Lima, Puente Piedra y San Bartolo, Tarapoto y Trujillo.

Asimismo, se dispuso con esa norma, que las ETS que no habían sido nombradas, entre ellas, por ejemplo, Andahuaylas, se convirtieran progresivamente en centros de reentrenamiento y especialización en función de las necesidades funcionales que tuviera la Policía Nacional del Perú. El objetivo de esta disposición era lograr a mediano plazo un cuerpo policial formado en escuelas que cumplan con una estructura organizativa y funcional eficiente, (9) sobre la base de criterios académicos vinculados a la obtención de un perfil idóneo para el desempeño de la función policial que pudiera garantizar la ética, la mística y la posibilidad de mejorar progresivamente las habilidades y destrezas del personal policial.

Posteriormente, cuando se declara el inicio del proceso de reorganización, se establecen medidas en el marco de este proceso que coadyuvan al fortalecimiento y la seguridad Ciudadana, y entre ellos, se dispone que la ETS Amazonas, entre otras, deban adecuarse a los lineamientos de formación, capacitación, especialización, teniendo como plazo máximo al 30 de diciembre del 2025 ¿Qué cosa significa esto, señor presidente? En que las escuelas que no fueron inicialmente descritas en el Decreto Supremo 018 del 2019, que estableció esta reorganización, tendrán como plazo máximo hasta el 30 de diciembre del 2025, para adecuar sus lineamientos de formación y capacitación, especialización y perfeccionamiento de tal manera que pueda analizarse su reapertura o su cierre definitivo, es decir,

cualquiera de las dos cosas y mientras eso ocurra no pueden realizarse nuevos procesos de admisión.

No obstante, hay que declarar que existen muchas de estas escuelas que tienen problemas de saneamiento, por ejemplo, en el caso de la ETP (sic) [ETS] de Amazonas, si bien es cierto, tenemos el terreno que ha sido donado, el problema es que esos dos testimonios de donación hoy por hoy se encuentran judicializados por presuntos delitos de usurpación, y el problema es que sobre terrenos o sobre predios que están en este momento judicializados y sobre los que se discute su titularidad, es imposible que ninguna entidad pueda hacer un proyecto, un proyecto de inversión, no obstante, no obstante, actualmente existen otros terrenos en Utcubamba Amazonas, por ejemplo, con un total de 5929 metros, que sí cumpliría con la posibilidad para la... en este caso para la construcción y terminación con material noble de esta escuela.

Como sostengo, estamos en este momento en un periodo aún de análisis de posibilidad de apertura de escuelas de formación, el plazo vence el 30 de diciembre del 2025, y estamos en disposición de efectuar justamente todos estos análisis que fueran necesarios para poder contribuir en este momento con el incremento del personal policial que tiene una brecha sumamente grande con respecto al incremento de la población peruana.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, bueno, yo soy de la región Amazonas, congresista, y lo que usted acaba de mencionar de repente no tiene conocimiento por parte de sus asesores, ese proceso ya concluyó y le dieron la razón al Ministerio del Interior en la última instancia. Por lo tanto, la pregunta es ¿Qué acciones se va a tomar al respecto? De acuerdo al Decreto Supremo 02, ese proceso ya concluyó en la última instancia y le dieron la razón al Ministerio del Interior.

Señor ministro tiene usted la palabra.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santivañez Antúnez.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la información que yo he recibido es esta la que le acabo de referir, que el proceso aún estaría pendiente, sin embargo, me comprometo terminando esta reunión verificar inmediatamente esa información, y como reitero, señor presidente, igualmente ya nosotros estábamos analizando la posibilidad de la apertura en un terreno en donde, si bien es cierto, era aún más pequeño, si no existía ningún tipo de inconveniente que se ubicaba o que se ubica en Utcubamba, Amazonas, con un área de 5900 metros, no obstante, como reitero, saliendo de esta reunión voy a tomar conocimiento del tema e inmediatamente me voy a comunicar con usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, están ustedes escuchando las preguntas y las respuestas del señor ministro del Interior.

Señor congresista Edgar Reymundo tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Sí, presidente, una cosa muy concreta, aprovechando la atingencia que ha hecho respecto a la necesidad de nuevas escuelas de la policía.

Obviamente que es muy necesario, puesto de que existe una brecha y una necesidad de incremento de efectivos policiales dada la problemática que se vive en el país. En ese sentido, presidente, me permito a través suyo, señalar y hacer recordar al señor ministro, que en la región Junín de donde procedo cerraron una escuela que funcionaba en Mazamari, que es una zona muy importante y que pertenece a la zona del Vraem.

En consecuencia, se ve la necesidad, presidente, a través suyo, para el ministro del Interior vea también la posibilidad de la reapertura de esa escuela tan importante que es en Mazamari en la región Junín.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted ministro por su intervención y por estar acompañados en esta sesión como titular de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Vamos con la última pregunta por parte de esta presidencia, señor ministro. Señor ministro, se tiene conocimiento que el próximo, que el 19 de julio del 2024, se inició el proceso de ascenso de oficiales de la Policía Nacional de Perú, se ha tomado conocimiento que el presente proceso se dio por balotario, se va a iniciar, y no por temario, siendo esta última forma de examen de acuerdo a los expertos en la materia, la mejor metodología para que los oficiales de la PNP demuestren sus conocimientos relacionados al grado al cual estarían postulando, de manera imparcial y transparente.

La pregunta es, señor ministro ¿Qué acciones concretas viene implementando vuestra institución?

Señor ministro tiene usted la palabra.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Juan José Santivañez Antúnez.— Señor presidente y señores miembros de este digno colegiado y señores congresistas, quiero comentarle un tema, señor presidente.

Antes de venir a esta sesión en horas de la mañana, he tomado conocimiento que aproximadamente 100 preguntas, 100 preguntas de ese balotario tendrían respuestas erradas, lo que significa que si esta información que me han proporcionado a través de una denuncia pública que ha hecho una asociación de defensa de derechos del personal policial, es cierta, estaríamos ante un riesgo latente de que ese proceso tenga que anularse, le informo,

porque ya que usted me ha hecho esta pregunta, le ruego me permita contestársela por escrito en donde también le voy a brindar informe sobre la denuncia que me han formulado, y de ser cierto, entonces tendremos que iniciar los procesos disciplinarios contra los oficiales que estuvieron a cargo de la formulación de ese balotario, porque no se puede tener, si es que va a ser un proceso participativo de esta magnitud, que tengamos respuestas erradas, ya que eso podría facilitar a la duda y el cuestionamiento de un proceso de ascenso que pretendo que sea incólume este año.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor ministro, bien, señores congresistas, también vamos a dar cuenta de la dispensa presentada por el señor congresista Eduardo Salhuana Cavides a esta sesión tan importante, como es la Comisión de Fiscalización del Congreso.

Bien, como al inicio el ministro solicitó que la sesión sea reservada a todos los puntos que he leído al inicio, solamente el tercer punto nos hemos concentrado en hacer las preguntas. Por lo tanto, señores congresistas, pasamos a la sesión reservada, pero antes queremos dar la juramentación al personal de la comisión presentes en la sala, para que esté presente el día de hoy.

Entonces, a ver, señores, personal de la comisión presente en la sala. Vamos a hacer la juramentación, después se retiran los funcionarios, los que no tienen, no participa aquí en esta comisión.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breve término para solicitarle al personal que no integra esta comisión puedan retirarse.

—Se suspende la sesión por breve término. (10)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (Continuando) ...Bien, señores congresistas, habiendo concluido la sesión reservada con el ministro del Interior, iniciamos nuevamente la sesión y como tercer punto tenemos la presentación de la señora Marybel Vidal Matos, presidenta Ejecutiva encargada de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, para que nos informe sobre los siguientes temas:

- 1) Informe sobre la problemática del Transporte Público urbano en Lima y Callao.
- 2) Informe sobre la problemática del Metropolitano de Lima, como el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas.

También, informe técnico jurídico sobre la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo 03/2022 del Ministerio

de Transportes y Comunicaciones, transgrediendo el artículo 118, numeral 8) de la Constitución Política del Estado.

Señora presidenta ejecutiva, señora Marybel Vidal Matos, cedemos el uso de la palabra para que nos informe al respecto.

Adelante.

La PRESIDENTA EJECUTIVA (e) DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO (ATU), señora Marybel Vidal Matos.— Muy buenas noches, señor congresista Segundo Montalvo Cubas y señores congresistas miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

En primer lugar, permítanme presentarme, soy Marybel Vidal, ingeniera de transportes. En el mes de abril recibí el encargo de la presidencia ejecutiva de la ATU, como saben, una institución con muchos retos y desafíos, siendo el pilar principal el usuario.

A continuación, quiero compartir con ustedes, con su permiso, señor presidente, una presentación a fin de atender los puntos por los cuales he sido convocada.

Respecto al primer y segundo punto, voy a hacer la presentación el día de hoy, pero respecto al tercer punto, respecto a la Ley, la 31096, en caso de la Autoridad de Transporte Urbano, no tenemos competencia al respecto.

Entonces, me voy a ceñir a los dos. Esto tocaría, entendería al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en este caso, de acuerdo a las competencias de la ATU, vamos a informar sobre los dos primeros puntos.

Sí, por favor, podemos empezar.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado, señora.

La PRESIDENTA EJECUTIVA (e) DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO (ATU), señora Marybel Vidal Matos.— Muchas gracias.

Bien, si me ayudan por favor con la presentación.

Si, respecto a la Ley de Creación de la ATU, tenemos la Ley 30900, en la cual su ámbito de competencia es respecto al territorio de Lima y Callao y sobre el servicio público de transporte terrestre de personas.

En el marco de la Constitución Política del Perú, el artículo 65, Protección del Consumidor, se tiene que velar por la salud y la seguridad de la población. Esto también enmarcado en la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en el cual también tiene como finalidad la seguridad y salud de los usuarios, así como garantizar los servicios de transporte eficientes en términos ambientales y el uso de las redes viales, evitando con ello una mayor congestión vehicular.

Respecto al tiempo, la línea de fusión que tuvo la ATU, si bien es cierto, se creó el 28 de diciembre de 2018. A partir del 15 de febrero de 2021 recién se logró efectuar la fusión tanto de Protransporte Callao como la Autoridad de Transporte, perdón, con la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao. Esto fue, es decir, a partir del 15 de febrero de 2021 es que la Autoridad de Transporte Urbano ejerce sus funciones de manera integral.

Estamos hablando de una institución con alrededor de tres años de operación, digamos, en toda su extensión.

Respecto a las principales normas emitidas para el Sistema Integrado de Transporte, debemos señalar que se han efectuado una serie de normativas, se han emitido. Estas normativas, tienen que ver con el estándar de interoperabilidad tecnológica en el sistema de recaudo, respecto a la resolución de características técnicas de las tarjetas interoperables de transporte. Asimismo, al bus patrón GNV, Diesel, también bus patrón Eléctrico e Híbrido.

Tenemos también, reglamentación que se ha dado respecto a la prestación del servicio público, de transporte especial en las modalidades turístico, de trabajadores, estudiantes, así como taxis.

También, tenemos el reglamento que regula el régimen excepcional del otorgamiento renovación de autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte regular, en el territorio de competencia de la ATU y funcionalidades del sistema de control y monitoreo inalámbrico GPS.

Próximamente, ya en el mes de junio estamos emitiendo el reglamento del sistema único de recaudo.

Respecto a los temas asuntos de la convocatoria respecto a la problemática del transporte público de Lima y Callao, en primer lugar, podríamos delimitar la problemática agrupándola en cuatro principales externalidades. Es decir, tenemos uno de los puntos principales que tenemos respecto a las externalidades, el servicio de transporte urbano es la congestión, la inseguridad ciudadana, el incremento de la siniestralidad y la contaminación.

Cuando estamos hablando de la congestión vehicular, como sabemos, en el último ranking de tráfico TomTom, Lima en el año 2022 ocupó el octavo lugar de 390 ciudades a nivel mundial y en el año 2023 subió al quinto lugar.

Tenemos pérdidas de alrededor de 157 horas debido a la congestión, así como este tiempo podría haber sido atendido con una lectura, por ejemplo, de 56 libros aproximadamente y también tenemos pérdidas de alrededor de 2000 millones de soles, por pérdidas anuales de productividad por la congestión vehicular.

Respecto al tema de la siniestralidad, también tenemos índices críticos, alrededor de 87 000 accidentes, siniestros viales donde han cobrado más de 3000 muertes en las vías nacionales.

Las principales causas de la siniestralidad, son el exceso de velocidad, la imprudencia del chofer, la conducción en estado de ebriedad y el desacato de las normas de tránsito.

El tema de la inseguridad ciudadana, tampoco es ajena al tema del transporte, como sabemos se ha tenido diversos episodios de inseguridad ciudadana en diferentes tipos de transporte público, llámese robos, asaltos, tanto en vehículos digamos de grandes dimensiones tales como buses, como en vehículos de menores capacidades. Esto también producto de la congestión, cuando se da las colas, las diversas vías, ahí también se aprovecha por delincuentes y digamos se incrementa la inseguridad ciudadana por el tema propio de la congestión.

Otro punto importante a señalar, es el nivel de contaminación del aire. Uno de los principales generadores de contaminación también son los vehículos de transporte. Entonces, tenemos una concentración alrededor de 25 microgramos por metro cúbico, que esto es un límite máximo permitido del Minam, del Ministerio del Ambiente y hemos podido ver en los diferentes monitoreos que realizamos, que estos límites se han superado en principales vías de la capital. Entonces, ¿por qué apuesta la Autoridad de Transporte Urbano? La Autoridad de Transporte Urbano apuesta por la eficiencia del transporte masivo de pasajeros.

Aquí, podemos nosotros ver, en esta imagen, por ejemplo, de que tenemos que 80 autos, ocupan cuatro cuadras, cuatrocientos metros y transportan a 120 personas. Si esto mismo lo llevamos a solo una mirada de personas, podemos ver ahí la gran ocupación que generan estos vehículos para transportar esta cantidad de 120 personas, ¿qué es lo que tenemos como lineamiento en la eficiencia del transporte masivo de pasajeros? Que estas mismas 120 personas pueden haber ocupado una menor cantidad de metros cuadrados en las vías públicas, que tanto necesitamos para darle fluidez y seguridad a los usuarios.

Por ejemplo, un bus tradicional transporta 80 personas, lo cual equivaldría a 20 automóviles. El bus del metropolitano transporta alrededor de 160 personas, lo cual es equivalente a 40 automóviles y en el caso del tren, el metro de Lima transporta 1200 personas y esto si se quisiera llevar automóviles, estamos hablando de 300 automóviles, con lo cual tenemos que, si no se tuviera estos sistemas de transporte masivo, la ciudad estaría en mayor congestión de la que actualmente ya se tiene.

¿En qué también contribuye esta macro transportación? En la reducción del dióxido de carbono, como podemos ver aquí, una vía con solo vehículos de menor capacidad, genera mayor contaminación y una vía multimodal, en el cual tengamos tránsito mixto, de vehículos de mayor capacidad, combinado con vehículos

de menor capacidad nos genera una menor contaminación de monóxido de carbono.

Es decir, cuando hablamos del Sistema Integrado de Transporte y dentro de las cuales tiene las competencias la Autoridad de Transporte Urbano, esto tiene una mirada hacia un sistema más óptimo de planificar, regular, gestionar, supervisar, fiscalizar y promover la eficiente operatividad del sistema.

Estamos hablando de la Red Básica del Metro de Lima, en la cual están las diferentes líneas de metro, estamos hablando del BRT, como se llama el metropolitano, los corredores complementarios también en este sistema integrado se encuentra el transporte convencional y de manera también complementaria el transporte especial. Todo ello tiene una lógica de integración física, tarifaria, operacional y de medios de pago. Cuando vemos la distribución de los viajes en el transporte público podemos ver que el 87.9% de estos viajes en transporte público se dan en el transporte convencional.

Asimismo, tenemos concesiones que se encuentran dadas en los corredores complementarios, en el Metropolitano y en las dos líneas de metro que actualmente tenemos la línea uno del Metro y la línea dos del Metro de Lima. **(11)** Esto con alrededor del 12% de los viajes en transporte público. Como podemos ver, la mayor cantidad de los viajes se da en el transporte convencional, ¿y qué tenemos al respecto? Respecto al transporte convencional, tenemos las próximas autorizaciones respecto al Plan Regulador de Rutas. Esto, a través de un régimen excepcional de autorizaciones, que su objetivo es simplificar y sincerar los recorridos de las rutas convencionales para mejorar o ampliar la cobertura del servicio. Este proceso tiene alrededor de un tiempo de cinco años y decimos alrededor, porque si se utiliza tecnologías limpias, este tiempo podría ser hasta de ocho años si se utiliza con vehículos con GNV y hasta 14 años con vehículos eléctricos.

¿Cuáles son los beneficios al usuario y los beneficios al transportista? Si hablamos de beneficios al usuario, hablamos de una planificación en la operación del servicio, reducción del tiempo de viaje, el servicio estaría dado con GPS, es decir, con un monitoreo permanente, mayor seguridad al usuario y mayor cobertura en zonas poco atendidas, establecimiento de estándares de calidad, transición del recaudo manual al recaudo electrónico, reducción del costo del pasaje a través de tarjetas integradas y también cambio de matriz energética.

¿Qué beneficios tenemos para el transportista? Ampliación de la vigencia de la autorización por cinco años, unificación de un marco normativo, simplificación de procedimientos, reducción de superposición de rutas, optimización de las rutas, así como nuevas rutas en zonas no atendidas y la empresarización y mejora de gestión de flota. Aquí, lo que tenemos son incentivos, como lo indiqué hace un momento, respecto a los años en los cuales se

da estas autorizaciones, dependiendo de la tecnología limpia que se presente y seguridad jurídica a las inversiones.

También, se aportará capacitación a los operadores y a los conductores. Hay un tema principal también aquí, que es el Programa del Chatarreo. Desde el año 2022 a la fecha, o sea, alrededor de dos años, se han chatarreado 67 unidades y actualmente en este mes de mayo, hemos reiniciado este programa de chatarreo con cuatro unidades y próximamente en el mes de junio estaremos chatarreando 20 unidades más.

Con esto, estas unidades que han sido, que tienen un tiempo de antigüedad de alrededor de 25 a 41 años, se sacarán de forma definitiva, lo cual representa un peligro para los usuarios y también para la mitigación de la contaminación ambiental.

Cuando hablamos del tema de corredores, hemos podido experimentar con este tipo de servicios una mejora incluso en los temas de beneficio a los usuarios en ahorro de viaje, se ha logrado efectuar una integración entre usuarios del Corredor Rojo y del Corredor Azul con más de 355 000 viajes, pagando una tarifa integrada, que es la lógica de un sistema integrado de transporte. Estamos alrededor de tres soles con cincuenta, en una tarifa integrada, con lo cual le permite ahorrar al usuario un sol con veinte por cada viaje. Este beneficio se hace efectivo en el cruce de las avenidas Javier Prado y la Arequipa.

Asimismo, se ha logrado en diciembre de 2023 dar inicio a la operación de la etapa 1 A, de la línea dos del Metro de Lima. En esta etapa, y que hasta agosto tendrá una marcha blanca sin costo, se ha logrado ya transportar a más de 4 millones de usuarios en este primer tramo de este tren subterráneo en la zona de Santa Anita, ¿qué hemos evidenciado en este sector? Hemos hecho encuestas antes y después de la operación de esta línea de metro y hemos podido identificar que se ha disminuido el uso de vehículos menores en un 34%.

Es decir, la preferencia de los usuarios para el servicio en vehículos de alta capacidad, como son los metros, es ampliamente abordado por ellos y dada en una buena prestación y calidad del servicio.

Un tema muy importante por lo cual me he preocupado en esta gestión es la reapertura total de la carretera Central. Como hemos visto, las obras de la línea dos, han tenido durante años todo un tratamiento de reducción de pistas de veredas, propias de la ejecución de la obra. Hemos logrado aperturar la Carretera Central en 8.8 kilómetros, esto ha sido este viernes pasado y hemos con ello logrado retornar 68 rutas a la Carretera Central, en las cuales se ha podido mejorar los niveles de seguridad en el sector y de fluidez vehicular.

Como sabemos, la Carretera Central es una importante vía de acceso de abastos del centro del país hacia el centro de la ciudad. Asimismo, en esta nueva apertura nosotros hemos

habilitado nuevos paraderos de transporte público, se ha tenido una mejor señalización y hemos colocado canalizadores de tránsito para mejorar la fluidez del mismo. Un tema próximo que estamos por aprobar en este mes de junio es el Reglamento de Recaudo único. Este reglamento brindará los lineamientos para la unificación del medio de pago sin necesidad de portar varias tarjetas o efectivo. Esto se encuentra delimitado incluso con la tarjeta integrada de transporte que ya ha sido reglamentada tiempo atrás por la ATU. Esto como primer punto.

En el segundo punto, respecto a la prestación del servicio, costo de pasajes, mejora de los servicios del Metropolitano, podemos indicar lo siguiente: El Metropolitano es uno de los sistemas importantes que tenemos como ciudad, que logra transportar a los ciudadanos de norte a sur y a partir de diciembre del año 2023 se ha logrado poner en funcionamiento cuatro estaciones, el sector norte hacia Chimpu Ocllo. Las cuatro estaciones que se han logrado aperturar, ya ha logrado una operación comercial y cambios en los servicios con la habilitación de nuevos expresos.

Esta nueva apertura, son alrededor de 7.4 kilómetros de recorrido y actualmente ya la población puede hacer uso de esta extensión del metropolitano.

Respecto a las medidas de instancias arbitrales y judiciales por alza de tarifas, actualmente la tarifa del metropolitano en la troncal es de tres soles veinte y de ahí se derivan ya las tarifas preferenciales y las alimentadoras de un sol cincuenta, en recorridos más largos y de un sol también, tenemos de dos tipos.

Ahora, respecto a la tarifa, tenemos un tema, temas contractuales. Tenemos un consorcio coordinador que aprobó los incrementos tarifarios de 2014 y 2018, pese a los votos en contra de Protransporte en su oportunidad y de la Autoridad de Transporte Urbano.

En este caso, Protransporte presentó una solicitud arbitral por incrementos tarifarios del consorcio coordinador de 2014 y 2018 y en el caso de la Autoridad de Transporte Urbano, también presentó demanda arbitral por incrementos tarifarios de 2014 y el 2018.

Cabe precisar, que el consorcio coordinador está compuesto por los concesionarios, concesionarios operadores del servicio del metropolitano, así como el operador de recaudo y en el caso solamente la ATU tiene un voto.

Bien, ¿cuál es la visión integral para la mejora de este tipo de transporte y en general para el transporte en general? Cuando hablamos de la mejora de un servicio, en el caso del transporte público, podemos indicar cuatro pilares principales: Uno es la infraestructura, los vehículos, usuarios y también tenemos un tema crítico en este caso que nos limita a muchos, digamos, avances más rápidos que quisiéramos dar, que es el tema

contractual. En el tema del metropolitano, en cada uno de estos aspectos vamos a indicar, ¿qué avances hemos tenido?

Respecto a la infraestructura, en mi gestión hemos tomado medidas inmediatas. Yo inicié mi gestión el 2 de abril y desde ese momento hemos iniciado rápidamente con el sentido de urgencia la mejora de este servicio del metropolitano. En primer lugar, hemos ejecutado retorno operacional en Plaza Flores a fin de mejorar los tiempos de recorrido de los servicios expresos.

Lo otro que también ya tenemos ejecutado, es la habilitación de sobrepasos de emergencia para los buses en tres puntos críticos de la vía exclusiva, en los cuales sólo se tenía un carril y cuando se daba varamiento de los buses generaba retenciones en gran medida en todo el sistema.

Por primera vez, en el metropolitano desde su creación, se ha efectuado estos sobrepasos tan necesarios y útiles para mitigar cualquier contingencia. Asimismo, se ha efectuado la modificación de rutas alimentadoras en la zona de Carabayllo, para descongestionar la estación Los Incas en Comas. Esta estación Los Incas es una de las estaciones intermedias que se tiene en la ampliación norte, este nuevo sector, el cual se ha ejecutado la parte de infraestructura. Sin embargo, cuando se inauguró en diciembre, esta estación intermedia se convirtió en una estación de cabecera y no tenía toda la capacidad necesaria para poder albergar los flujos. Lo que se ha hecho es: Se han modificado rutas alimentadoras de cuatro a tres rutas y se ha desfasado que alguna de estas rutas, llegue a la estación siguiente, que es la estación Belaunde. De esta manera se ha podido descongestionar esta estación de Los Incas.

Otro problema principal que tenemos en el recorrido del metropolitano, es que se tiene sectores críticos como, por ejemplo, la Plaza Castilla. En esta plaza, lo que confluye es diverso tráfico como transporte de carga, transporte particular y el propio metropolitano. No hace mucho también se tuvo un camión que tuvo un accidente y paró el sistema. Entonces, ahí nosotros hemos coordinado con la Policía de Tránsito para que se pueda tener un punto fijo de acción de manera articulada con la Policía de Tránsito y, asimismo, estamos ya por iniciar labores de canalización con concreto, para poder separar el tránsito del metropolitano del tránsito mixto del resto de vehículos.

Un punto importante, como usuaria del servicio del metropolitano, es toda la fusión de las rutas que se pueden realizar. Es decir, como sabemos el metropolitano tiene diversos servicios y lo que estamos procurando es justamente efectuar una mejora en la gestión de la flota. Esta mejora lo hemos efectuado en dos super expresos, el super expreso con el expreso tres que se potenció y también el expreso cinco, que funciona los días sábados con nuevos horarios y mejores paradas. Esto ya también ha sido ejecutado.

Un tema muy importante es el reordenamiento de filas de embarque para agilizar el ingreso a los buses. Hemos identificado de que los usuarios no tienen un ingreso fluido a los buses, ¿qué es lo que pasa? Que los usuarios se detienen, tienen en espera de buses vacíos o en buses donde puedan tener asiento. Esto sobre todo en las cabeceras de inicio de recorrido. Lo que se ha coordinado y el personal se ha reforzado de tal manera de que se elimine las filas de sentados y parados y solamente se haga una fila para darle fluidez al sistema. Es un tema que venimos trabajando muy fuertemente con los equipos, porque estamos hablando ya de temas de comportamientos, que a lo largo de los años se han consolidado y que se tienen que cambiar para la mejora de este sistema.

Otro punto importante, es la señalización en los buses, como sabemos los buses ya tienen tiempo desde su operación inicial y con los años han tenido algunos deterioros respecto a la señalización propia y la identificación. Estamos trabajando con urgencia para que los buses nuevamente vuelvan a tener **(12)** los letreros visibles de las rutas, porque esto genera desconcierto cuando uno como usuario llega a una estación y no ve que el bus tenga un, simplemente sale, sin servicio, entonces uno tiene que estar preguntando al del costado si es que, ¿qué línea es, qué servicio es?

Entonces, uno de los puntos principales para nosotros es la atención a los usuarios y el servicio que se brinda y estamos ya próximamente viendo las medidas para mejorar este tema de la señalización. Uno es, propiamente con el operador del recaudo que es el encargado de efectuar estas mejoras y también por lo pronto el tema de la impresión en sectores claves del bus, para que se pueda identificar las líneas en las cuales toman el servicio.

Una preocupación principal, también de la gestión, ha sido los altos índices de acoso sexual que se tiene en el servicio del metropolitano y no solamente en el servicio metropolitano, en general, en los diversos servicios de transporte, pero en especial en este servicio, hemos emprendido un plan piloto para mitigar el acoso como parte de una estrategia multisectorial.

A continuación, vamos a explicar, ¿cuál es esta estrategia multisectorial que estamos liderando por parte de la ATU para prevenir el acoso sexual? Como sabemos, durante muchos años y no solamente la Autoridad de Transporte Urbano ha efectuado campañas, ha efectuado mejoras, coordinaciones interinstitucionales, pero ya era hora de tomar acción.

Nosotros, lo que hemos visto que a lo largo del tiempo ya hemos tenido sensibilización en diversos actores y con diversas instituciones y cómo es que tomamos acción a través de esta estrategia multisectorial que comprende zonas que le hemos denominado zonas seguras dentro del bus. Esta estrategia contempla no solamente dentro del bus, también fuera del bus, porque hemos identificado que los temas de acoso se dan tanto en

las filas como dentro de las unidades de transporte. Para ello hemos diseñado tanto fuera en la zona de embarque, filas para niñas, niños, adolescentes y mujeres, porque es la población en riesgo que se ha identificado. Esta fila al costado de la fila preferencial, que ésta siempre se mantiene, hace de que cuando ingrese en la parte inicial del bus, cercana al conductor y se ingresa en pelotón, lo que hace es generar en la zona del acordeón, hacia la parte delantera, esta zona que le hemos denominado zona segura dentro del bus, porque está más cerca al conductor, que es el que activa el protocolo en caso de acoso sexual. Vamos a tener también zona, o estamos teniendo en este caso refuerzo de orientadores en la zona de embarque, brigadistas anti acoso, personal de la policía en la zona de embarque, también hemos incluido personal incógnito dentro de los buses, audios con mensajes dentro del bus, material gráfico que identifica cuáles son las puertas de acceso, estas primordialmente en la zona delantera del bus.

El módulo, un tema muy importante es que hemos articulado con el Ministerio de la Mujer y se ha implementado un módulo de atención e información de acoso sexual, esto habilita a hacer una denuncia mucho más rápida en este tipo de casos.

También, estamos viendo progresivamente cámaras de vigilancia, se ha iniciado o se ha reforzado la capacitación a conductores en este protocolo y tenemos como aliados multisectoriales al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de la Mujer y la Policía Nacional del Perú.

Esta estrategia multisectorial, nosotros la hemos iniciado, este plan piloto el 14 de abril y hemos ido avanzando desde la zona de Matellini, en el cual empezamos, hacia la zona norte, es decir, hemos pasado ya por Plaza Flores y actualmente ya estamos más o menos al alcance de Domingo Orué.

Para nosotros medir los alcances de este plan piloto, hemos hecho un estudio antes y después de la medida de este plan piloto y esto que lo hemos medido en la primera semana de implementación de esta medida, ¿qué hemos logrado? Hemos logrado un 68% de respaldo de esta medida, lo cual nos hace muy optimista en poder extender en todo el recorrido del metropolitano y también en las otras modalidades de servicio de transporte público que tenemos en la ciudad.

Estas encuestas, nosotros lo hemos realizado a la interna en la ATU, pre piloto y post piloto luego de una semana y actualmente luego de un mes más o menos, un poco menos de un mes, que todavía aquí son últimas encuestas que hemos tenido, ya vamos más del 70% de aprobación.

Entonces, esta es una medida que la población ha tomado muy en positivo de lo que se viene haciendo en el metropolitano.

Medidas normativas y contractuales, sabemos que el metropolitano tiene varios retos y desafíos, a lo largo de los años, la

infraestructura ha sufrido deterioro, necesitamos la nueva flota, entonces nosotros tenemos dentro del contrato de concesión, alcances para poder disponer de recursos, por lo cual estamos en el proceso de la solicitud de exceptuar a la ATU de los alcances del Decreto Supremo 043-2022, a fin de que la institución pueda disponer de los recursos con inmediatez para priorizar las necesidades de mantenimiento para la adecuada operación de la infraestructura del metropolitano.

También, venimos trabajando en una propuesta normativa que permita impulsar una estrategia comercial que genere nuevos ingresos no tarifarios, acorde con los estándares internacionales destinados a implementar el Sistema Integrado del Transporte.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de seguir articulando acciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Congreso de la República y otros actores claves del sector, para implementar los cambios y mejoras urgentes para el servicio de transporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, estamos teniendo la presencia de la señora presidenta del ATU en esta Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra, para realizar alguna pregunta, pueden hacerlo señores congresistas que se encuentran virtualmente.

Bien, no habiendo la intervención de ningún congresista, esta presidencia tiene varias preguntas.

Señora presidenta ejecutiva del ATU, usted durante su ponencia ha señalado que recién desde el 15 de octubre, recién el ATU asume competencias de manera integral, pero, sin embargo, vuestros inspectores vienen imponiendo multas y papeletas con una norma legal que no es de su competencia, como es la Ordenanza 1599 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y sus modificatorias.

¿No cree que existe, un claro abuso de autoridad perjudicando el libre trabajo de la sociedad?

Tiene usted la palabra, señora presidenta.

La PRESIDENTA EJECUTIVA (e) DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO (ATU), señora Marybel Vidal Matos.— Sí, bueno, respecto a su consulta, señor congresista, las competencias de la ATU se rigen en diversas normativas, de tanto la Municipalidad de Lima y de Callao, a lo largo del tiempo, si bien es cierto nos hemos fusionado, estas normativas siguen vivas hasta que no exista un cambio de normativa integral, en la cual ya nos encontramos a puertas, de un TUPA que va a salir próximamente, el cual ya va a integrar ello, lo cual no significa que las Ordenanzas de la Municipalidad de Lima y de Callao, en su momento

continúen vigentes hasta esta nueva salida de esta apertura de este reglamento y que se apertura a través del TUPA, entonces sí están vigentes.

El señor PRESIDENTE.— Bien, esta presidencia continúa con las preguntas, señores congresistas.

Señora presidenta ejecutiva de la ATU, usted ha hablado de congestión vehicular y de transitabilidad como causa y efectos lo entendemos, pero, ¿qué propuestas tangibles ha previsto vuestra institución? No cree que la causa se debe a que las grandes empresas de transportes, están ubicadas justamente en Lima Cercado, La Victoria, Surquillo, San Luis, etcétera, etcétera, no cree que la mejor salida sería que estas empresas deberían ser trasladadas hacia los conos, como Cono Norte, Cono Sur, Cono Centro, de tal manera que se ordenaría el transporte público y de paso que se dinamiza la economía en dichas zonas.

¿Existe alguna propuesta o plan al respecto?

Tiene usted la palabra, señora presidenta.

La PRESIDENTA EJECUTIVA (e) DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO (ATU), señora Marybel Vidal Matos.— Muchas gracias.

Respecto al congestionamiento vehicular, que es una externalidad que hemos mencionado, como todos sabemos, la congestión vehicular se genera por la atomización de las diferentes unidades de transporte, más aún cuando son vehículos de menor capacidad, llámese los autos u otros tipos combis.

Cada vez, que tenemos vehículos de menor capacidad, esto hace de que las vías se congestionen más, emitan mayor dióxido de carbono al ambiente y se genere incluso temas de siniestros, justamente por el tema de colas y retenciones. Lo que usted menciona, señor congresista, justamente nos encontramos y lo mencionaba dentro de la exposición, nos encontramos en una etapa de aprobación del plan regulador de rutas en el cual se va a definir justamente los diseños de las rutas y sus zonas de parqueo o sus zonas de estacionamientos, justamente en las afueras de los recorridos.

Entonces, lo que usted menciona está como parte de una mirada, de un lineamiento, para esta zona o esta amplitud de las rutas de transporte público convencional.

El señor PRESIDENTE.— Pero, la pregunta es, ¿están considerados los conos o siempre van a permanecer en el centro?

La PRESIDENTA EJECUTIVA (e) DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO (ATU), señora Marybel Vidal Matos.— Claro, justamente dentro de este plan regulador de rutas se analiza las zonas incluso que no tengan servicio, se proponen nuevas rutas para lo que se tiene en el diseño como parte de este plan, estas nuevas rutas y en el caso de las rutas existentes es justamente como se mencionaba en la presentación, su mejora, su optimización y sus zonas de estacionamientos finales en los extremos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, estamos hoy con la presidenta de la ATU.

Si algún congresista quiere hacer alguna pregunta, puede interrumpirnos y le damos el pase de la palabra.

Bien, esta presidencia continúa con las preguntas.

Señora presidenta, las metas del chatarreo de 20 unidades para este año es prácticamente muy benevolente, lo que hace que sigan circulando buses chatarras en transporte urbano, lo que pone en riesgo la vida y la salud de los ciudadanos.

La pregunta: ¿Qué acciones conjuntas ha realizado con el Ministerio del Medio Ambiente y cuál es el plan a corto y mediano plazo?

Señora presidenta, tiene usted la palabra.

La PRESIDENTA EJECUTIVA (e) DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO (ATU), señora Marybel Vidal Matos.— Sí, la mención que hice respecto a las 20 unidades, me refería en el mes de junio. En este mes de junio vamos a chatarrar 20 unidades más a las cuatro que he reactivado en mi gestión en este último mes. (13)

Estas 20 unidades, solamente son en el mes de junio, pero ya tenemos en cartera efectuar una chatarrización muchísimo mayor, ya lo vamos a dar a conocer próximamente. Es una meta bastante ambiciosa la que tenemos, y también se encuentra en etapa de la reglamentación del chatarreo voluntario.

Entonces, también, hay una modificación del chatarreo obligatorio.

Entonces, estas normativas ya se han coordinado con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y se encuentran a puertas de finiquitarse en este próximo mes de junio a julio, máximo, están saliendo estas normativas.

El señor PRESIDENTE.— Señora presidenta, es una propuesta de la Autoridad de Transporte Urbano o del Ministerio de Transportes, tiene usted la palabra.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Tenemos nosotros en la Autoridad de Transporte Urbano... venimos trabajando la normativa, incluso del chatarreo voluntario. Lo único que está faltando es unos trabajos que se viene haciendo en conjunto con el Ministerio de Transportes.

Respecto al costeo para el tema del chatarreo anterior, pero se viene trabajando en la autoridad de transporte urbano esta reglamentación.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, seguimos con la pregunta a través de la presidencia.

Señora presidenta Maribel Vidal Matos, cuando asumió la jefatura de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, ¿Cuáles eran las condiciones en que encontró la entidad y cuáles fueron las primeras acciones adoptadas por su gestión para ser más eficiente la ATU? Explíqueme usted, ¿cuáles son los objetivos a corto, mediano y largo plazo para una adecuada gestión del sistema integrado de transporte de Lima y Callao?

Ante ello, preguntamos, señora presidenta, a la fecha vuestra institución viene promoviendo alguna propuesta legislativa para la formalización de los taxis y autos colectivos sobre la base del derecho fundamental, el libre tránsito, la libertad del trabajo, para afrontar la recesión económica o piensa dejar al abandono a más de 200 mil puestos de trabajo en Lima y Callao.

Tiene usted, la palabra señora presidenta.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.- Muchas gracias.

Respecto a la encargatura que he recibido y que vengo liderando la Autoridad de Transporte Urbano, desde el 2 de abril, con el sentido de urgencia que se necesita en el servicio de transporte público. He adoptado diversas medidas como lo he podido reflejar el día de hoy, se han tomado acciones inmediatas tanto en obras físicas como operacionales en el metropolitano, incluso una campaña como lo he referido el día de hoy.

También, un plan piloto que nunca se ha realizado, esto es un cambio radical en el servicio de transporte público, en el cual incluso el país de México ya lo tiene implementado, que es el tema de las medidas antiacoso.

Aquí en Lima, es la primera vez que se está dando este cambio radical en el servicio de transporte en el caso del metropolitano, y que proponemos extender hacia a otros servicios.

Como sabemos, el servicio de transporte público pasa por muchísimos desafíos. Desafíos que han venido desde el inicio de la Autoridad de Transporte Urbano, con una cuarentena que se tuvo por el tema del Covid, y de ahí devino una serie de acciones que tuvieron que priorizarse en su momento, ahora que ya nos encontramos en restablecimiento de todas las condiciones en el servicio de transporte.

Lo que se está priorizando en mi gestión, primero; ha sido un tema de urgencia, hemos atendido los principales problemas que se tiene en el metropolitano, como el día de hoy los hemos expuesto. Sin dejar de lado y de manera paralela trabajar los temas de fondo.

Y cuales son los temas de fondo, la renovación de la flota vehicular.

La coordinación que se tiene de manera semanal con los concesionarios para ver cómo se va hacer este proceso, estamos incluyendo también, en una consultoría al Banco Mundial para un acompañamiento en esta situación.

De tal manera, se pueda dar con mayor rapidez esta renovación de la flota, tan necesaria. Esto principalmente en mi gestión se ha tenido que ver, tanto desde el lado de urgencia, con todas las acciones que se han realizado, y también, de manera paralela mirando hacia al futuro de las necesidades que se tienen a fondo.

Respecto al tema de delegación de facultades, efectivamente, nosotros venimos trabajando una delegación de facultades que se viene viendo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que está referido a la continuidad de los servicios de los corredores complementarios.

En este caso, a su consulta. La autoridad de Transporte Urbano apuesta por la eficiencia del transporte masivo. Nosotros creemos, y por la exposición que del día de hoy hemos hecho, es que el transporte masivo es el que a nivel mundial lidera la mejora y la eficiencia de cualquier servicio de transporte público.

Todo lo contrario generaría, mayor congestión, mayor contaminación, mayor inseguridad vial, y somos creyentes y no solamente de que este servicio puede mejorar la calidad del transporte y mejorar la calidad de vida de los pobladores, si no también, lo hemos podido ver con un ejemplo muy claro, en la zona de la carretera central al habilitarse la línea dos en una, incluso, en una extensión de 5 kilómetros hemos podido ver como se ha reducido en un 34% la utilización de otro tipo de transporte menor e inseguro a el uso de la línea masiva, que es la línea 2 del metro de Lima.

Entonces, esto ya, incluso, lo podemos ejemplificar, tenemos la medición de lo que se ha dado los indicadores, y esto nos vuelve muy optimistas.

Que la ruta que debemos seguir es apostar por la eficiencia del transporte masivo.

El señor PRESIDENTE.— Pero la pregunta que le hice es sobre la formalización de los taxis y autos colectivos, no me ha hablado nada sobre el derecho fundamental al trabajo, no ha tocado ese punto, no me ha respondido presidenta.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Podría ser mucho más específica, en este caso, cuando yo he comentado que apostamos por la eficiencia del transporte masivo de pasajeros, no involucra el transporte masivo de pasajeros, no involucra autos colectivos, ni taxis colectivos, no es una medida que como gestión y como mejora en el sistema de transporte involucre este tipo de autorizaciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea que no tiene ninguna alternativa de solución para los autos colectivos?

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Nosotros lo que queremos es justamente promover el servicio de transporte urbano, sea convencional, sea en corredores, sea el COSAC.

El servicio de transporte convencional puede tener muchas aristas, dentro de los cuales los conductores pueden formalizarse, hay una etapa de empresarización que se va a tener, y justamente con esta empresarización y estas capacitaciones se puedan tener una mejor cobertura de los conductores que se quieran afiliarse a un sistema que sea formal.

El señor PRESIDENTE.— la otra pregunta, señora presidenta, ¿cuántos corredores existe actualmente?

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Actualmente tenemos 3 corredores con una flota de alrededor de 500 buses, eso es lo que tenemos. Actualmente tenemos el corredor rojo, el corredor azul y el corredor morado.

El señor PRESIDENTE.— 500 buses, 3 corredores.

Cuándo existían 5 corredores, habían 800 buses, hoy hay 500 buses.

Para cubrir la demanda se necesita de 5000 buses, la demanda en Lima.

Es por ello, que nosotros, Segundo Montalvo, presidente de la comisión de Fiscalización, hemos presentado un proyecto de ley para la formalización de los autos colectivos en Lima Metropolitana y el Callao, porque prácticamente ha habido una diferencia con las regiones a nivel nacional.

Entonces, faltarían 4500 buses, porque no formalizarlos a los autos colectivos si hay necesidad, porque si no estamos diciendo tú no trabajas, tú muérete de hambre.

¿Cuál es su respuesta, señora presidenta?

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Bien, respecto al transporte que se tiene en la capital, nosotros nos reunimos semanalmente con las empresas de transporte del gremio con rutas convencionales, y ellos nos manifiestan que justamente se ha tenido problemática por la identificación de vehículos de menor capacidad que viene efectuando un transporte informal.

Nuevamente, nosotros como Autoridad del Transporte Urbano, lo que hacemos es gestionar y apoyar a un sistema formal con macro transportación y esta macro transportación se hace con vehículos de mayor capacidad. El voltear a una mirada de los noventa, de

atomizar el servicio de transporte, lo único que va generar en nuestro caso es mayor inseguridad y decaimiento del servicio de transporte público.

Entonces, la promoción o la mejora del servicio de transporte, y no solamente visto de una mirada de ciudad sino de una mirada a nivel internacional es confluir hacia un sistema, a una eficiencia del transporte a través de la macro transportación.

El señor PRESIDENTE.— Señora presidenta.

Pero la demanda, al tener actualmente solo 500 buses, se necesita de 5000 buses, faltaría 4500, ¿Por qué no se formalizad los autos colectivos?

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Los buses, incluso que se tienen ¿no? No solamente se tiene en servicio de corredores, estamos hablando de los buses de transporte convencional, son estos buses donde nosotros estamos promoviendo que se haga una mejora en la calidad del servicio para que pueda tener mayor confluencia de pasajeros.

Entonces, usted me indica respecto a una formalización del transporte colectivo, le indico nuevamente, nosotros dentro de este nuevo plan regulador de rutas, estamos promoviendo esta mejora y optimización de las rutas de transporte público con vehículos de menor capacidad.

No está, no es parte de una gestión eficiente para el transporte público urbano La formalización de autos colectivos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ustedes señores congresistas, están escuchando las preguntas y respuestas por parte de la presidente, ustedes saquen sus propias conclusiones.

Señora presidenta, Vidal Matos.

Presidenta del ATU, ¿cuál es plan para enfrentar al problema del transporte terrestre en la ciudad de Lima y el Callao?

La ATU ha desarrollado un diagnóstico técnico especializado sobre las causas de la informalidad del parque automotor en la ciudad de Lima y Callao, teniendo en cuenta que vuestra institución viene atacando los efectos y no a las causas, imponiendo multas confiscatorias, montos que oscilan desde los 5 mil hasta los 20 mil soles. Además de ello, les incautan sus herramientas de trabajo y los llevan al depósito, y lo más grave es que estos serían clandestinos, me refiero a los depósitos.

Como por ejemplo, el depósito de Trapiche, que se ubica en el distrito de Comas.

Como vemos, transgreden el derecho al libre trabajo, teniendo en cuenta que la única fuente de trabajo para sus hogares para los trabajadores del auto colectivo.

Señora presidenta, que acciones correctivas ha dispuesto su despacho, para corregir este grave error que viene afectando a la población.

Tiene usted, la palabra señora presidenta.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, señora Marybel Vidal Matos.— Si, respecto a las reglamentaciones, como hace un momento comenté, nosotros a la fecha todavía mantenemos una reglamentación de Lima y Callao, y justamente en esta reglamentación de Lima, es que se da ese tipo de infracciones que usted comenta.

Estamos nosotros, ya a puertas de un nuevo reglamento que va tener con un nuevo TUPA que va integrar, y en ese nuevo reglamento de integración hay unas nuevas penalidades integradas para Lima y Callao.

Entonces, esto próximamente también se va dar a conocer.

Respecto a los depósitos, nosotros como Autoridad de Transporte Urbano ejercemos nuestra competencia de supervisión y de fiscalización, y en merito a esa competencia es que se efectúan las acciones conducentes, justamente a la mejora del servicio de transporte y brindarle mayor seguridad. Nosotros, incluso por contraloría no podemos hacer (14) nada diferente a ello, sino el cumplimiento de la normativa.

Y respecto a la normativa, es que próximamente se va a dar una actualización a la normativa que usted señala de Lima y Callao, con las penalidades que usted indica.

Esto se va a modificar próximamente con nuevo TUPA.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y sobre el depósito de Trapiche es falso?

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— ¿Cómo?

El señor PRESIDENTE.— El depósito clandestino de Trapiche es falso?

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— (Salto de grabación) a detalle.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted es la presidenta. Usted conteste.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Por eso, nosotros tenemos diversos depósitos. Y en el caso de Trapiche, en específico de lo que usted me está consultando, permítame justamente coordinar con el director de Fiscalización, el que puede dar mayor detalle.

Y si no, le agradecería que podamos dar la información más al respecto.

En todo caso, si me puede permitir que el director de Fiscalización, al cual usted está haciendo a temas de fiscalización netamente, pueda dar mayor detalle al respecto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted, como presidenta ejecutiva de la ATU, no conoce el depósito de Trapiche?

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Todos los depósitos tienen licencia. Y en base a ello es que se llevan las unidades.

El señor PRESIDENTE.— Continuamos con las preguntas, señora presidenta.

Para que diga si ha realizado un estudio técnico social sobre el aumento de la demanda de transporte y del tránsito vial en la ciudad capital y de la Provincia Constitucional del Callao.

Para que explique si el incremento del parque automotor tiene incidencia directa en la congestión, demora, accidentes y contaminación ambiental.

Precise si a raíz de la problemática detectada su gestión ha previsto la suscripción de convenios para una solución interinstitucional con organismos nacionales e internacionales.

¿Cuántas reuniones de trabajo ha realizado la ATU con los gremios de transporte, para abordar este problema de la informalidad en Lima y Callao?

¿A qué acuerdos ha arribado? Y si en estos acuerdos está la de promover propuestas legislativas para la formalización del sector y de la población.

Señora presidenta, tiene usted la palabra.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— La Autoridad de Transporte Urbano viene desarrollando un plan de movilidad urbana respecto a todas las encuestas que se tengan de tráfico y de encuesta de demanda de pasajeros.

Respecto al incremento del parque automotor, todo incremento del parque automotor también genera una carga en la capacidad de las vías.

Como bien sabemos, el incremento del parque automotor puede generar mayor contaminación, mayor congestión, siniestralidad, etcétera.

Respecto a convenios que usted indica, nosotros como la Autoridad de Transporte Urbano tenemos diversas asesorías con, por ejemplo, la banca.

Hemos tenido asesorías con el BID, con el Banco Mundial, con otros cooperantes, bancos cooperantes.

Y tenemos también, como le indiqué hace un momento, reuniones de coordinación semanales incluso de manera operativa, y también en coordinación con gremios, para tratar el tema de la fiscalización y de la mejora de los servicios en las diferentes vías principales de la ciudad.

Sí venimos realizando este tipo de acciones, de reuniones de coordinación.

Y también venimos interviniendo en principales vías de la capital en ese servicio.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera que nos remita las actas de las reuniones que ha tenido con los gremios para abordar la problemática de la informalidad.

Queremos que nos haga llegar esas actas a la Comisión de Fiscalización.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Okey.

Nosotros tenemos diversas reuniones. No realizamos actas de reuniones. Pero le podemos hacer llegar todas las visitas que tenemos y lo que hemos abordado en las diferentes reuniones que tenemos.

El señor PRESIDENTE.— ¿No hacen ningún acta de la reunión? O sea, ¿la reunión es un saludo a la bandera?

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Tenemos lista. Lista de participación sí tenemos.

Y nosotros coordinamos las acciones, y no necesitamos de un acta para generar compromisos.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas de la presidenta de la ATU.

Seguimos con las preguntas.

Ahora sí viene sobre la problemática del Metropolitano de Lima.

Para que diga, señora presidenta Vidal Matos, cuáles son los proyectos de transporte masivo y vía de transporte público implementado vigente al 30 de abril del año 2024, en la ciudad de Lima Metropolitana y el Callao.

Detalle usted cuáles se encuentran aún en proyecto, en ejecución y los que están concluidos.

Señora presidenta, tiene usted la palabra.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Muchas gracias.

Respecto a los proyectos de transporte masivo, tenemos en operación el Metropolitano.

Y en diciembre del año 2023, se ha ampliado su recorrido desde el terminal del Norte hacia la Avenida Los Incas.

Próximamente también se viene trabajando de manera articulada con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para poder dar atención hacia toda la zona norte hasta Chimu Ocllo. Esto como primera modalidad de servicio.

Respecto a los corredores, tenemos tres corredores en operación. Esto es lo que actualmente se viene operando.

Tenemos a puertas nosotros un diseño de modelo de gestión, para completar los próximos corredores.

Respecto al tema del Metropolitano, ya comenté esta extensión norte que tenemos.

Respecto a las rutas convencionales, este inicio de julio ya estaríamos viendo el tema del plan regulador de rutas, que es con este nuevo modelo que hemos explicado hace un momento.

Respecto al Metro de Lima, la Línea 1 se encuentra operativa. A lo largo de los años se ha ampliado las capacidades.

Y la Línea 2, actualmente se encuentra en operación el primer tramo de la Etapa 1-A, que es en la zona de Santa Anita y Ate.

Este sector de alrededor de 5 kilómetros ya viene operando desde diciembre del 2023.

Y en proyección tenemos para el presente año la PMO de las Línea 3 y Línea 4, también del Metro de Lima.

Esto ya en nuestra gestión venimos articulando para poder sacar adelante estos proyectos.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, seguimos con las preguntas por parte de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización.

Señora presidenta Vidal Matos, si durante su gestión se han dispuesto políticas orientadas a solucionar la problemática de la antigüedad del parque automotor en las redes de transporte público.

Detalle usted en qué etapa de implementación se encuentran tales políticas.

Y de no haber dispuesto estas, explique las razones por las cuales no ha adoptado estas medidas.

Señora presidenta, tiene usted la palabra.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Quisiera también hacer referencia...

Como lo dije hace un momento, yo he asumido la conducción de la ATU desde el 2 de abril del presente año. O sea, hace poco más de un mes.

Y desde el primer día de mi gestión estamos con el sentido de urgencia activando muchas mejoras en el servicio de transporte.

Respecto a su consulta sobre las mejoras que se han tenido en el transporte, nosotros venimos haciendo una serie de propuestas normativas para delegación de facultades a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

También hemos venido coordinando con los diversos gremios, también con los corredores y con el Metropolitano, para accionar mejoras respecto al Metropolitano al tema de cómo activar la nueva flota a futuro.

El señor PRESIDENTE.— Queremos, señora presidenta, que se centre en la pregunta.

La pregunta ha sido bien clara.

Si durante su gestión se han dispuesto políticas orientadas a solucionar la problemática de la antigüedad del parque automotor en las redes de transporte público.

Detalle usted en qué etapa de implementación se encuentran tales políticas. Y de no haber dispuesto estas, explique las razones por las cuales no ha adoptado estas medidas.

Señora presidenta, tiene usted la palabra.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Muchas gracias.

Respecto a la antigüedad de la flota, justamente hablábamos hace un momento de la política que se está siguiendo en el tema de chatarreo obligatorio.

Y también el próximo que ya estamos por implementar, es el chatarreo voluntario. Eso va a dar incentivos para que justamente esta antigüedad de la flota se reconvierta a flota nueva.

Entonces, sí se está tomando acción sobre ambos puntos. Incluso, se ha reactivado, como lo mencioné hace un momento, en mi gestión ya el chatarreo.

En este mes de junio, vamos a tener cifras mucho más elevadas. Y a lo largo del año también.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas que están presentes virtualmente, si desean hacer alguna pregunta, pueden cortar la intervención de la Presidencia para darles el pase, para que

ustedes también la oportunidad de hacer las preguntas a la señora presidenta de la ATU.

¿Algún congresista?

Continuamos con las preguntas, señora presidenta de la ATU.

Para que diga si dentro de las medidas adoptadas por su gestión, se encuentra la definición de un servicio de transporte de calidad.

Explique usted si su gestión ha impulsado en calidad de urgencia la reglamentación que contemple garantizar un servicio de transporte público eficiente y de calidad.

De no ser así, detalle las razones por las que ha restado importancia a esta prioridad sobre la base de la demanda y necesidad de la población.

Señora presidenta, tiene usted la palabra.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Efectivamente, respecto al tema de la calidad del servicio, nosotros apostamos por una mejora de este servicio a través de este nuevo régimen excepcional de autorizaciones.

Este nuevo régimen va a traer consigo capacitación de operadores, capacitación de conductores.

Y principalmente, a través del servicio de geoposicionamiento o GPS, lo que vamos a tener es una mejora en la gestión de la flota y también información al usuario.

¿Qué quiere decir? Nosotros vamos a poder saber en qué lugar va cada unidad. De esta manera el usuario va a poder conocer en qué momento puede llegar al paradero, va a llegar su vehículo.

Estamos dando pasos bastante importantes en el cambio del servicio de transporte, como se da en muchos lugares del mundo.

Entonces, sí se están adoptando mejoras para la calidad del servicio de transporte, que es justamente en el transporte convencional donde se tiene la mayor demanda de pasajeros.

Entonces, a partir de ello también estamos tomando acción, por cuanto en esta nueva etapa lo que se va a tener es seguridad jurídica de las inversiones, y también se va a promover el uso eficiente de vehículos con tecnologías limpias, llámese GNV y también vehículos eléctricos.

Estamos promoviendo, mejor dicho, este cambio de matriz energética y, por lo tanto, una mejora en la calidad del servicio de los usuarios.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos ya a culminar con la última pregunta para la señora presidenta.

Para que diga si en su gestión ha previsto la ampliación de las rutas de transporte público masivo en la ciudad capital y la Provincia Constitucional del Callao.

Explique usted, señora presidenta, cuáles son las rutas que están proyectadas, las que ya están programadas y las que están en ejecución.

Tiene usted la palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Respecto a las rutas, tenemos dentro de este régimen excepcional de autorizaciones, que va a ser del plan regulador de rutas, vamos a tener una simplificación y un sinceramiento de recorridos, vamos a mejorar y ampliar la cobertura de los servicios.

Esto con una seguridad jurídica de cinco años para las empresas de transporte. Y si se utilizan vehículos con tecnologías limpias, esto se va a ampliar hasta ocho años cuando sea GNV y 14 años si es que trata de buses eléctricos.

Entonces, dentro de este plan regulador tenemos de ampliación de ruta, tenemos temas de optimización de las mismas, y también de atención de lugares que son en sectores más **(15)** alejados y que requiere la demanda del servicio.

Esto como parte de este plan, que se encuentra en revisión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, nos estábamos olvidando una última pregunta.

Aquí sí va la última pregunta, señora presidenta.

Es evidente que en la ATU y su plan de transporte urbano no se considera a los autos colectivos, cuando el principio de la realidad es que la población por necesidad trabaja en transporte urbano, brindando servicio de transporte de pasajeros.

La pregunta, señora presidenta, es: ¿Hasta cuándo vamos a ser ciegos y no incorporamos a la solución de transporte urbano a los autos colectivos?

Tiene usted la palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Cuando hablamos del servicio de transporte urbano, lo que tenemos que promover es la eficiencia de este servicio.

Nosotros apostamos por un servicio de transporte que tenga consigo un término muy esencial en lo que es transporte y tránsito, lo que se le llama movilidad sostenible.

Y la movilidad sostenible se alcanza con la eficiencia de la macro transportación. Esto es con la utilización de vehículos de mayores dimensiones, que generen y mitiguen la congestión vehicular, la contaminación, la siniestralidad.

Y, en ese sentido, nosotros apostamos por este tipo de macro transportación. Y ya lo hemos visto reflejado en la apertura que se ha tenido de la Línea 2.

En esta zona de Santa Anita y Ate hemos podido evidenciar cómo es que un servicio de transporte de calidad, como es un metro, el primer metro urbano que tenemos en subterráneo, ha podido generar que lo que se daba en superficie con informalidad, con una serie de deficiencias, al transportarse en este tipo de unidades ha mejorado una eficiencia en el servicio de transporte y un reconocimiento de la calidad del servicio de los usuarios.

Apostamos por una mejora del servicio de transporte a través de movilidad sostenible y de macro transportación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señora presidenta, teniendo en cuenta que usted ha manifestado que los tres corredores tienen 500 buses, ¿a qué población atienden?

Tiene usted la palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Cuando estamos hablando del servicio de transporte, justamente como parte de las diapositivas, tenemos un porcentaje de alrededor del 12% de la demanda de viajes en transporte público que se da en vehículos tipo corredores, Metropolitano, y el Metro de Lima, tanto Línea 1 como Línea 2.

El mayor porcentaje de viajes se da en el transporte convencional, que estamos hablando de las rutas de transporte masivo que se da en buses, ya sea de ocho o doce metros.

Este tipo de transporte convencional refleja el 87.9% de la distribución de viajes en transporte público.

Y es ahí donde nosotros apuntamos a mejorar con este nuevo régimen excepcional el servicio de transporte urbano, justamente en los vehículos y en la demanda que se tiene en mayor dimensión en todo lo que es el servicio de transporte público.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera que nos precise cuál es el número de la población que atienden los 500 buses, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, doctora Marybel Vidal Matos.— Respecto a lo que usted comenta, tenemos más de 310 mil pasajeros que se atribuyen a la demanda de este tipo de servicios.

En el tema del Metropolitano estamos con más de 400 mil pasajeros diarios, que incluso no llegamos a niveles prepandemia.

Y el otro servicio que se atiende es a través del servicio de transporte convencional, que son las rutas, y en las cuales estamos haciendo todos los esfuerzos para que se pueda tener

este régimen excepcional y se pueda brindar las mejoras tanto a los usuarios como a los transportistas.

El señor PRESIDENTE.— Esto quiere decir que más o menos se atiende a algo de 800 mil, sabiendo que en Lima y Callao son 11 millones. Imagínese la necesidad. Por eso digo, se necesitan 5 mil buses.

Por ello, urge la formalización del auto colectivo, señora presidenta.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión para despedir a nuestra invitada.

Suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reiniciamos la sesión.

Y como cuarto punto tenemos la presentación del señor Joel André de la Cruz Canelo, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica, para que informe sobre la situación actual del aeropuerto Capitán FAP Renán Elías Olivera, de la ciudad de Pisco.

Señores congresistas, voy a ceder el uso de la palabra al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica.

Señor Joel, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, don Joel André de la Cruz Canelo.— Señor presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señores congresistas y presentes, tengan ustedes muy buenas noches.

A la invitación, señor presidente, nos hemos apersonado nuevamente para poder informar sobre los avances de lo que tenemos frente a Ositran para el funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Pisco.

Adicional a lo que se pudo manifestar hace dos semanas aproximadamente, a partir del 15 de junio, señor presidente, se va a instalar la Mesa Técnica en Ositran, donde se va a poder trabajar lo que sería el informe técnico de esta consultoría que tiene que ver por el tema del funcionamiento del aeropuerto.

En ello, el día de hoy esperábamos, señor presidente, poder tener la presencia del ministro de Transportes y también de los directores de Provías, para poder saber y entendernos con ellos, tanto que tenemos esta problemática de la carretera que va al ingreso hacia el aeropuerto.

En ello, lo que podemos manifestar, señor presidente de la Comisión, es que hoy nos acompaña también el ingeniero Francis

Medina, funcionario de Catastro y de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de San Andrés, quien venía a exponer frente al ministro de Transportes, para poder buscar el camino y así se pueda articular el trabajo para el funcionamiento de este gran aeropuerto, señor presidente de la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, también quisiera que nos explique sobre la problemática del desarrollo socioeconómico de Pisco.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, don Joel André de la Cruz Canelo.— Señor presidente, en la reunión anterior a la invitación de la Comisión de Fiscalización se pudo manifestar lo importante que sería el funcionamiento de este gran aeropuerto, que ayudaría a poder incrementar la economía en nuestro pueblo de San Andrés frente a los desarrollos con puestos laborales y, entre ellos, veríamos a toda una región de Ica con una economía mucho más solvente a nuestra provincia de la misma forma, y nuestro distrito de San Andrés de lo mismo.

Entonces, en ello siempre hemos dicho, señor presidente, que San Andrés siguen siendo un pueblo que se dedica netamente a la pesca artesanal.

Y en ello, estamos preocupados, lo manifestamos siempre, porque tenemos que alternar una nueva economía para poder mejorar a futuro lo que sería nuestra niñez, nuestra juventud, y en ello siempre poder tener una gobernabilidad con una economía pacífica y sin problema alguno, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, si quieren hacer uso de la palabra con alguna pregunta al alcalde que lo tenemos presente acá, al alcalde del distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica.

Señores congresistas, tienen ustedes la palabra.

En vista que no hay ningún congresista que quiera hacer alguna pregunta, la Presidencia hará la siguiente pregunta.

Señor alcalde, después de su participación en la Comisión, ¿ha tenido usted alguna visita por parte de algún funcionario del Ministerio de la Producción?

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, don Joel André de la Cruz Canelo.— Señor presidente, a su pregunta, no hemos tenido ninguna visita de algún funcionario del Ministerio de la Producción ni de Fondepes.

Ninguna, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señor alcalde, señale cuál es la principal fuente de ingreso económico en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco.

¿Cuál es la brecha social en términos de saneamiento básico, electricidad, carreteras, educación y salud que su distrito demanda?

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, don Joel André de la Cruz Canelo.— Señor presidente, a su pregunta, nuestra economía en el distrito de San Andrés, lo repito, se genera a través de la pesca artesanal.

El 80% de nuestro distrito genera su economía a través de la extracción de recursos hidrobiológicos, que estamos dentro de la provincia de Pisco, en San Andrés, con un desembarcadero artesanal, en Laguna Grande y en Lagunilla, **(16)** donde también se promueve la maricultura, como el sembrío de conchas de abanicos, entre otros recursos que se pueden extraer por la naturaleza y por las bondades que da nuestro mar San Andresino.

En ello, señor presidente de la comisión, en cuanto al cierre de brechas y saneamiento, estamos trabajando en lo que es saneamiento físico legal, porque hemos encontrado en nuestra gestión muchos problemas en el sentido de que no están habilitados los centros poblados, los asentamientos humanos y, en ello, a través de nuestra Gerencia de Desarrollo Territorial y la Subgerencia de Obras Privadas hemos podido empezar a masificar el trabajo, tanto de titulación, ya que al día de hoy nos permite las municipalidades locales poder hacer esta función. Y en ello, estamos trabajando el saneamiento físico legal para poder llegar a cerrar brechas de lo que es agua, desagüe, electrificación.

Y en ello, nos hemos encontrado con algunas piedras en el camino, pero ahí, a través de la experiencia de nuestros funcionarios, estamos trabajando arduamente y fuertemente en ello para poder alcanzar los objetivos que tiene trazados esta gestión municipal, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor alcalde.

Seguimos con las preguntas, señores congresistas.

Señor alcalde, ¿indíquenos cuáles son los resultados de su plan económico a corto y largo plazo, elaborado por su despacho, a favor de la población del distrito de San Andrés, provincia de Pisco, para que usted de la iniciativa de la solución?

Tiene usted la palabra, señora alcalde.

El ALCALDE DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, señor Joel de la Cruz Canelo.— Bien, señor presidente.

Muchísimas gracias.

San Andrés, como distrito, queremos alcanzar una segunda economía, que es una economía alterna a la que ya existe al día de hoy y, en ello, solamente enfocamos en estos momentos de poder generar esta economía a través del turismo.

En Pisco existe un turismo bastante fuerte y está casi destinado en el distrito de Paracas. San Andrés se encuentra cerca de siete kilómetros de Paracas y en ello hemos podido ver que por nuestro distrito, por la avenida Genaro Medrano, fluyen muchos turistas y en ello el aeropuerto es una gran parte de que pueda generar esta gran economía hacia el distrito, a la provincia y a la región.

Y en ello, con la palabra "turismo" estamos generando un banco de proyectos donde vamos a alcanzar en ello el desarrollo turístico, gastronómico, donde estamos terminando de armar, a través de estudios, de fichas técnicas y de expedientes técnicos, la construcción, tanto de un boulevard turístico, que está ya casi culminándose el expediente técnico, donde se va a desarrollar en la avenida Genaro Medrano desde el desembarcadero artesanal hacia la zona norte. Entonces, en ello, es una parte fundamental que esto va a ayudar a desarrollar economía,

Más aún, nos hubiera gustado poder tener aquí a nuestro ministro de Transporte para poder comentarle el desarrollo turístico y también la urbanización que queremos realizar a través de algunas líneas que Provías ya tiene tomada, y en ello necesitamos realizar convenios para poder nosotros tomar estos proyectos con el gobierno regional, que hay una predisposición de poder ayudarnos en este desarrollo.

A la misma vez, señor presidente, estamos ya casi culminando el expediente técnico de una alameda turística que va a desarrollar la avenida Ica, que es el ingreso principal hacia el aeropuerto. En ello, esto nos va a ayudar a poder generar una nueva presentación en nuestro distrito de calles ordenadas.

Además, en ello, San Andrés es un distrito gastronómico, porque vemos que al día de hoy y siempre se ha demostrado así que San Andrés ha podido demostrar una gastronomía única en bases de pescados, mariscos y otros platos típicos que San Andrés brinda. Y para ello, también ya estamos culminando dentro de este banco de proyectos el expediente para poder realizar un centro gastronómico.

Pero para eso, señor presidente, nos preguntamos: ¿Y el financiamiento de dónde, cómo?

En ello, hemos podido alternar con el gobierno regional la provincia de Pisco, de poder articular el trabajo y de hacer los convenios específicos y poder desarrollar estos tipos de proyecto, señor presidente.

Pero, más aún, nos encontramos también elaborando una propuesta, que le vamos a hacer alcanzar a la empresa Camisea y, en ello, queremos tener una compensación económica hacia el distrito de San Andrés para poder desarrollar estos tipos de infraestructura, y para ello contamos siempre con la población atenta en la que ya ellos están reclamando su derecho y la reivindicación, señor presidente, de 20 años que ya han pasado

un convenio y en ello necesitamos que nuestra población se sienta compensada ante estos impactos que hemos tenido en nuestra fuente económica, que es la pesca artesanal.

Es lo que puedo manifestar señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor alcalde.

Señores congresistas, teniendo en cuenta que hoy está presente el alcalde del distrito de San Andrés, contestando las preguntas por parte de la presidencia.

Señor alcalde, para que nos diga: ¿Qué acciones viene realizando su despacho con relación a la seguridad ciudadana en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica? Indíquenos si ha realizado coordinaciones con el Ministerio del Interior y otras instituciones, a fin de asegurar la tranquilidad pública en su distrito.

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, señor Joel de la Cruz Canelo.— Muchas gracias, señor presidente.

La semana pasada se pudo tener la visita del viceministro del Interior, de Seguridad, con presencia de la Asociación de Alcaldes en el distrito de San Andrés, en una reunión que la pudo realizar a invitación del congresista Raúl Doroteo; y en ello, hemos podido reunirnos con el viceministro y los directores para poder ver la problemática que tiene nuestra provincia de Pisco y también nuestro distrito de San Andrés.

Si nosotros queremos ver, señor presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que un aeropuerto tenga que funcionar, y las empresas privadas tienen que poder invertir, necesitamos mostrar un distrito seguro. Y en ello, nuestra gestión, señor presidente, está reformulando el Expediente Técnico con CUI 2404533, reformulamos este expediente técnico para poder presentarlo y llevar la asistencia técnica con el Ministerio del Interior, en la que ya también hemos podido manifestarnos en esta reunión.

Y yo creo que tenemos que poner énfasis en el desarrollo de este gran aeropuerto internacional con seguridad ciudadana, para que la inversión privada puede estar segura dentro de la jurisdicción de San Andrés, señor presidente de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor alcalde.

Señores congresistas, continuamos con las preguntas al señor alcalde del distrito de San Andrés.

Señor alcalde, la pregunta es: ¿Cuál es el impacto socioambiental de la planta de fraccionamiento de gas de Camisea Pluspetrol*, en el distrito de San Andrés? Indíquenos si dicha empresa contribuye económicamente al desarrollo de la población, asimismo, si la indicada empresa genera empleo a favor de los ciudadanos de su distrito.

Y, finalmente, ¿si existe diferencia del costo del balón, del balón de gas de 10 kilos de consumo doméstico con relación al precio en el mercado de otras regiones?

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, señor Joel de la Cruz Canelo.— Señor presidente, gracias por esta pregunta, que también hay que responder porque es una preocupación de nuestra población de San Andrés, en el sentido de que la empresa de fraccionamiento Pluspetrol o Camisea existe un convenio de 40 años renovable, en la cual en este convenio ya tenemos 20 años que esta empresa viene desarrollándose, vienen haciendo ampliaciones. Aún no han podido cumplir con los compromisos que en aquel convenio se llegó a firmar por autoridades que ya tuvieron en su gobierno.

En ello, señor presidente, hemos visto que hasta la actualidad la empresa no cumple con la responsabilidad social que necesita nuestro pueblo de San Andrés.

Si bien es cierto, en nuestra gestión, hemos podido tener coordinaciones con los directivos de Camisea, y en ello hemos podido realizar pedidos a favor de la población de San Andrés, en la cual casi han sido muy lentas las respuestas y en ello también estamos continuando con estos pedidos, señor presidente.

Pero la gran preocupación en ello es que San Andrés necesita transformarse en un distrito turístico con obras de impacto, y para eso yo creo que tenemos un gran aliado.

Nuestra población es bastante inteligente, señor presidente, hasta el día de hoy hemos venido conversando, agotando el diálogo, y yo creo que nuestro distrito ha sabido esperar. Y en ello, ya nosotros necesitamos tener una pronta respuesta a esta propuesta que nosotros vamos a realizar, para poder contemplar las mejorías no solamente laborales, no solamente económicas, sino una estabilidad que necesita tener a futuro nuestro pueblo.

En ello, estos convenios que se han tenido, pues, no se ha hablado de ampliaciones, no se ha hablado de otras cosas, porque en esta propuesta que quiere hacer nuestra gestión municipal, respaldado por el pueblo, respaldado por las bases que tiene nuestro distrito, ello lo vamos a hacer alcanzar, señor presidente, a la empresa.

Y el impacto, el impacto que ha podido tener la empresa hacia el distrito de San Andrés, pues, dentro de estos 20 años, no solamente es Camisea, sino que también hay otras empresas que hemos podido tener de una manera un alejamiento en nuestra pesca artesanal, señor presidente.

Nuestra pesca artesanal se ha sentido desplazada. Cada vez nuestros hermanos pescadores se van más lejos a poder pescar y se piensa, señor presidente, que existen posibles contaminaciones dentro de nuestro mar. Eso lo hemos podido

manifestar ante su presencia en la invitación que tuvimos la vez pasada.

Y en la parte laboral, señor presidente, no se ve, no se ve que nuestro distrito de San Andrés pueda ocupar a través de nuestros técnicos, tenemos técnicos senatinos. Tantos jóvenes que han podido estudiar una carrera técnica, otras carreras profesionales universitarias, y se ven muy poco. No se ven estos informes que la empresa pueda dar a conocer de cuántos san andresinos tiene trabajando esta empresa, el terminal portuario de la misma forma, Apropisco de la misma forma, y entre otras empresas que tiene la provincia de Pisco y el distrito.

Y, en ello, en el precio del gas, señor presidente, a manera muy personal, veo que en otros lugares el precio del gas está más cómodo en los mismos grifos fuera de Pisco, y en Pisco a veces se ve más caro el costo del gas.

Es mi respuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor alcalde.

Si algún congresista quisiera interrumpir a la presidencia para hacer alguna pregunta. Congresistas, que se encuentra virtualmente.

Señores congresistas, tienen ustedes la palabra.

Bien, en vista de que no los congresistas no quieren participar, hoy que tenemos la presencia del señor alcalde del distrito de San Andrés.

Señor alcalde, para que diga usted: ¿Cuáles son las acciones que ha realizado su despacho con la finalidad de asegurar la operatividad del Aeropuerto de San Andrés, provincia de Pisco, el mismo que serviría como centro logístico para la gestión de ayuda humanitaria en momentos críticos de sismos, terremotos, que pueda sufrir su población?

Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, señor Joel de la Cruz Canelo.— Bien, señor presidente.

Nuestro despacho, nuestra gestión, siempre se ha visto involucrada ante los desastres que hayamos podido tener.

Por experiencia propia, señor presidente, yo viví el terremoto de 2007 que tuvo la provincia de Pisco y el aeropuerto en este caso, o en ese tiempo la FAP o Corpac cumplió un rol muy importante, donde llegaron muchas ayudas humanitarias no solamente del Perú, sino ayudas humanitarias de nivel internacional.

En ello, nosotros, y a través de nuestra área de Defensa Civil, **(17)** hemos podido lograr tener acercamientos y mesas de trabajo con nuestra plataforma, y en ello hemos podido ver que ante un desastre natural podemos tener las respuestas inmediatas desde

la Marina, desde la FAP, el Aeropuerto Internacional de Pisco. Y en ello, lo único que nos queda, señor presidente, es articular este trabajo frente a algún desastre.

Y el funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Pisco, lo digo y lo repito siempre, es muy fundamental, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor alcalde, vamos a hacerle la última pregunta: ¿Para que nos indique la calidad de agua que recibe la población de San Andrés?

La pregunta es: ¿Cuál es la vertiente del líquido elemento que abastece? ¿Cuántas horas diarias recibe y si cuenta con una planta de tratamiento apta para el consumo humano?

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, señor Joel de la Cruz Canelo.— Bien, señor presidente.

Nosotros en la provincia de Pisco tenemos un ente que nos representa, que se llama Emapisco, y Otass también está dentro de la administración de ello.

La calidad de agua en algunos sectores, en algunos sectores, podríamos decir, que está faltando un servicio de calidad, señor presidente. Y, en ello, hemos podido ver que las respuestas también han sido a veces muy lentas ante los pedidos que ha podido ver de nuestra población y también de nuestra propia gestión.

En ello, siempre hemos buscado el acercamiento hacia los directivos de Emapisco y Otass para poder nosotros articular el trabajo y que esta problemática no se pueda reflejar o ver en una gran necesidad de desesperación en nuestra población a la escasez de agua.

En la escasez de agua que haya podido haber, hemos tratado de poder auxiliarnos de apoyo con las cisternas de agua, pero a veces son por las mismas filtraciones de agua y la llenada de río que ha podido ver en el transcurrir de estos meses que pasaron, señor presidente.

Pero en ello, hemos tratado de articular siempre el trabajo con Otass y Emapisco para poder mejorar la calidad de agua de muchos sectores que necesita aún nuestra población de San Andrés, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, habiendo concluido el rol de preguntas y también las respuestas por parte del señor alcalde del distrito de San Andrés, a quien le felicitamos por haberse hecho presente a esta comisión.

Señoras y señores congresistas, vamos a suspender por breves términos la sesión para despedir a nuestro invitado.

Suspendemos la sesión.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reanudamos la sesión.

Señor secretario técnico, de cuenta de los funcionarios que han sido invitados para el día de hoy y no han asistido a esta comisión.

Tiene usted la palabra, señor secretario técnico.

Adelante.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

En el tercer punto de nuestra agenda, teníamos la presentación de señor Raúl Pérez Reyes Espejo, ministro de Transportes y Comunicaciones para que informe sobre los temas citados en la agenda.

Al respecto, hemos recibido el Oficio 1188-2024-MTC/04, de fecha 24 de mayo de 2024, remitido por la señora Claudia Rosalía Centurión Lino, secretaria general del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual indica que el señor ministro no podrá asistir a la presente sesión debido a compromisos agendados con antelación.

Sin embargo, conforme lo indicado por la coordinación parlamentaria, el ministro de Transportes y Comunicaciones se presentará el 3 de junio de 2024, a las 14 horas, para informar los temas que son de interés de la comisión.

También en el quinto punto de nuestra agenda teníamos la presentación del señor José Humberto Romero Glenney, director ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provías Nacional, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que informe sobre los temas citados en la agenda.

Al respecto, a la fecha no se ha presentado ningún documento ni dispensa alguna al respecto de su participación en la presente sesión.

Finalmente, como sexto punto, teníamos la presentación del señor Abel Alvarado Huertas, superintendente de la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que informe sobre los temas consignados en la agenda.

Al respecto, se ha recibido el Oficio D-000371-2024-SUTRAN-SP, de fecha 27 de mayo de 2024, remitido por el señor Abel Américo Alvarado Huertas, superintendente de la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, comunicando que en la Vigésimoprimer Sesión Extraordinaria, realizada el 7 de mayo de 2024, a las 14 horas, la Sutrán participó exponiendo los temas solicitados.

Sin perjuicio de lo anterior, agradece que se le dispense de participar en la presente sesión, teniendo en cuenta que tiene compromisos asumidos con anterioridad.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, después de haber informado el señor secretario técnico de los funcionarios que han sido invitados para el día de hoy y que no hemos contado con su presencia, pasamos al segundo punto de Orden del Día, cierre de la sesión.

Se consulta a los señores congresistas la dispensa del trámite de sanción del Acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Al no haber ninguna oposición, se da por aprobada.

En consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las nueve horas con cinco minutos de la noche, se levanta la sesión.

Gracias, a todos los congresistas que estuvieron presentes y virtualmente, y que Dios Todopoderoso nos de larga vida. Bendiciones.

—A las 21:05 h, se levanta la sesión.